

MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 1 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

ÍNDICE

PR	ESENTA	CIÓN	4
l.	ANTEC	EDENTES Y CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
1	.1 Introd	lucción	5
1	.2 An	tecedentes	6
1		exto	
1	.4 Misió	n	9
1	.5 Visióı	١	9
1	.6 Valor	9S	9
1	.7 Pri	ncipios	10
1	.8 Sello	Formativo Institucional	11
II.	MARCO	CONCEPTUAL	11
2	.1 Pil	ares de Formación del Modelo	12
_	2.1.1	Formación Integral del estudiante	
	2.1.1	Formación basada en Resultados de Aprendizaje	
		evaluativo	
	2.1.3	Internacionalización de la Educación Superior	
	2.1.4	Formación disciplinar y profesional vinculada al medio social y producti	
	país.	20	
	2.1.5	Desarrollo Sustentable como pilar transversal del Modelo Educativo	21
2	.2 Pro	oceso de Desarrollo Curricular	26
	2.2.1	Perfil de Egreso	27
	2.2.1.1	Identidad y Sello formativo disciplinar	
	2.2.1.2	Ámbito de realización y Campo Laboral	
	2.2.1.3	Declaración de Resultados de Aprendizaje	
	2.2.2	Ciclos de Formación	
	2.2.2.1	Ciclo Inicial	
	2.2.2.2	Ciclo Intermedio	29
	2.2.2.3	Ciclo de Titulación	
	2.2.3	Áreas de Formación	29
	2.2.3.1	Área de Formación General	29
	2.2.3.2	Área de Formación Básica	
	2.2.3.3	Formación Profesional	30
	2.2.3.4	Formación Práctica	30

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 3 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.2.4	Asignaturas	30
2.2.4.1	Asignaturas de Formación General	30
2.2.4.2	Asignaturas de Especialidad	30
2.2.5	Sistema de Créditos	30
2.2.6	Grados Académicos	31
2.2.6.1	Licenciatura	31
2.2.6.2	Magister	32
2.2.6.3	Doctorado	32
2.3 Ar	ticulación de la formación de pre y/o postgrado con las demás f	unciones
institucio	onales	33
2.3.1	Entre la formación de pre y post grado	33
2.3.2	Con Vinculación con el Medio	33
2.3.3	Con Internacionalización	34
2.3.4	Con Investigación	35
2.4 I	Modalidades Educativas	36
2.4.1 M	odalidad presencial	36
2.4.2 M	odalidad semi presencial	36
2.4.3	Modalidad no presencial	37
2.4.4	Premisas institucionales para el desarrollo de las modalidades	
semipre	esenciales y no presenciales.	37
3.1 Aseg	uramiento de la calidad en el desarrollo curricular	39
3.2. Aseg	uramiento de la calidad en el ciclo de desarrollo docente	40
3.3. Aseg	uramiento de la calidad en la trayectoria formativa estudiantil	41
REFERENC	CIAS BIBIOGRÁFICAS	43
GLOSARIO		48

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 4 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

PRESENTACIÓN

La formación de graduados y profesionales que contribuyan al progreso y desarrollo del país, requiere de un proceso formativo a la altura de los desafíos actuales y futuros de la sociedad, lo que posiciona a la docencia de pre y postgrado como una de las áreas de desarrollo más importante de la Universidad.

De esta manera, las orientaciones para organizar y proyectar la actividad formativa y docente, cobran esencial relevancia y posicionan al Modelo Educativo como un documento clave para alcanzar la Misión y Visión institucional.

El Modelo Educativo que se presenta, constituye una carta de navegación para la educación que promovemos, a través de un marco conceptual que sitúa a nuestros estudiantes como protagonistas del proceso y, que propicia aprendizajes significativos que, junto a una formación integral, apuntan a lograr los perfiles de egreso declarados en los planes de estudio.

Al mismo tiempo, la actualización del Modelo Educativo refleja una madurez institucional que recoge y se hace cargo de las demandas del medio con oportunidad y flexibilidad, relevando dentro del mismo el rol del desarrollo sustentable como uno de los ejes que lo dinamiza e interpela constantemente.

Finalmente, este Modelo Educativo nos convoca como comunidad académica a una reflexión constante y a una práctica pedagógica que nos permita contribuir a la sociedad con la seriedad y calidad que nos caracteriza institucionalmente.

PÁGINA 5 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

En este primer apartado del Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O´Higgins, se presentan los antecedentes institucionales que aportan una mirada histórica respecto de la Universidad, en un contexto que se refiere al devenir, desarrollo y desafíos de la educación superior en Chile y en el mundo.

1.1 Introducción

Entendemos el Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O'Higgins como el instrumento que organiza y establece los lineamientos curriculares y pedagógicos que orientan los procesos formativos en los niveles de pre y postgrado¹, inspirados en la visión, misión, valores y principios de la Universidad, con el propósito de articular y dar respuestas a las necesidades y desafíos formativos presentados desde el contexto nacional e internacional.

El Modelo Educativo establece el marco conceptual que permite fundamentar las decisiones y opciones pedagógicas y formativas, las intencionalidades y orientaciones educativas propias de la Universidad. De esta forma, delimita los marcos de acción y coconstrucción de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, cuyo foco está en la formación centrada en el estudiante y en el rol del profesor como mediador de aprendizajes. A su vez, los procesos evaluativos pasan a considerarse una instancia más de aprendizaje, considerando, además, el uso de las metodologías activas como estrategia metodológica esencial para el logro de los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, resulta fundamental destacar que, de manera articulada con la formación de pre y postgrado, las demás funciones académicas como la investigación, la internacionalización y los procesos de vinculación con el medio, se consideran esenciales para la promoción de una formación actualizada, contextualizada y pertinente.

En cuanto a la estructura de este documento, se inicia con la presentación de los antecedentes que marcan el nacimiento de la Universidad en el actual contexto institucional y sus principios, siguiendo con el Proceso de Desarrollo Curricular, sus ciclos de formación y la estructura formativa implementada, para concluir con los mecanismos de Aseguramiento de Calidad, a través de los cuales se vela por la calidad en el desarrollo curricular, en el ciclo de desarrollo docente y en la trayectoria formativa estudiantil.

_

¹ En el presente documento, se encontrarán apartados que sólo aplican a pre grado y otros que también incluyen o son propios de postgrado, lo que se señalará en cada oportunidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA MODELO EDUCATIVO PÁGINA 6 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

1.2 Antecedentes

La Universidad Bernardo O'Higgins fue creada en el marco de la normativa jurídica establecida por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1980, Ley Orgánica de Universidades, que define la universidad como una institución de educación superior, de investigación, raciocinio y cultura. Desde sus inicios la Universidad Bernardo O'Higgins se concibió como una institución de educación superior constituida como fundación de derecho privado sin fines de lucro e inspirada en los valores patrios como institución de conocimiento, investigación y cultura comprometida con el desarrollo del país.

La Universidad inició sus actividades académicas en el segundo semestre de 1990. Su constitución y estatutos, se depositaron en el Ministerio de Educación, ajustados a las normas legales, según lo expresan los Certificados Nº 0205, de 5 de marzo de 1990, de la Subsecretaría de Educación y Nº 000453 de 7 de marzo de 1990 del Ministerio de Educación. La institución se encuentra inscrita en el Registro de Universidades bajo el Folio DFL N°1.

A partir de lo anterior, se consagran los principios de autonomía universitaria, libertad académica, reservando a las universidades la formación de profesionales a través del otorgamiento de los grados académicos de Licenciado, Magíster y Doctor, y los títulos profesionales que correspondan.

Estas disposiciones fueron corroboradas inicialmente por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en 1990, y luego, con la actual Ley General de Educación. Además, nuestra Universidad responde al compromiso de calidad demandado a las instituciones de educación superior mediante la Ley de Aseguramiento de la Calidad que introduce cambios sustanciales con el establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad y la creación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Por último, el año 2018 se promulgó la Ley 21.091 sobre Educación Superior, la cual establece un marco normativo en aquellas labores de la Universidad que se articulan con el tránsito educativo, el diseño organizacional que permite el diálogo continuo con las instituciones del Estado y declara los principios de base de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, relevando el compromiso del país con la inclusión, equidad y diversidad, elementos fundamentales en la actualización de los principios y objetivos que asume nuestra institución en el marco de la modernización del espacio de educación, los desafíos globales para el desarrollo sostenible y la formación de profesionales integrales.

1.3 Contexto

El rol de las universidades para hacer frente a las demandas del siglo XXI, exige replantear la manera en que se debe realizar la función formativa en las instituciones de educación superior para responder al acelerado ritmo de cambio.

La educación superior a nivel mundial evidencia temas de transformación trascendentales. Los modelos de aprendizaje, la forma de acceder al conocimiento y los esquemas de gestión y administración de instituciones están buscando adaptarse a la dinámica de la vida actual. Por otra parte, los adelantos científicos asociados al proceso

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 7 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

de aprendizaje han devenido en cambios pedagógicos paradigmáticos, a la par de los cambios sociales y económicos que los estudiantes y los profesores enfrentan en este siglo (World Economic Forum, 2015).

A la luz de lo anterior, el diagnóstico de la educación superior a nivel nacional e internacional evidencia distancias estructurales respecto a las dinámicas formativas y acceso al conocimiento que requieren una transformación sustancial. Durante las últimas dos décadas se han generado importantes cambios en los modelos de aprendizaje, la forma de construir y participar de la pluralidad de conocimiento y saberes que configuran nuestro tiempo histórico. Para ello, la educación superior ha transitado hacia esquemas de gestión, organización, administración y docencia considerando como centro el desarrollo de los alumnos, reconociendo y visibilizando la diferencia constitutiva de la comunidad universitaria, en sintonía con la demanda de una educación inclusiva, que promueve la participación de todos (Waldman y Gurovich, 2005).

Los procesos de transformación a nivel nacional, y consecuentemente en nuestro sistema educativo, han devenido en un discurso diferente sobre la educación superior. De esta forma, el desarrollo institucional compromete la innovación educativa y el rediseño curricular como ejes centrales permanentes de los procesos de transformación de las bases para la organización, la gestión y la formación académica.

El proceso de modernización que se ha desarrollado en las Instituciones de Educación Superior ha orientado la introducción de mejoras respecto a los propósitos de la formación, en la función del conocimiento, en los modelos de gestión de la docencia, coordinación de asuntos estudiantiles, desarrollo y promoción de los docentes, administración de recursos materiales, de información, diseño curricular, planificación y evaluación global de la función docente (Pérez y Castaño, 2016).

Todo este proceso de transformación gradual, ha sido avalado y acompañado tanto por las orientaciones y los recursos de que dispone el Estado a través de modificaciones al marco jurídico o por medio de instrumentos como del programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (MECESUP), el impacto del proyecto Tuning para América Latina, como también las exigencias establecidas en los marcos reglamentarios de la Comisión Nacional de Acreditación para la acreditación de las instituciones y las carreras profesionales que estas imparten.

A partir de lo anterior, es posible identificar y destacar características de nuestro tiempo presente que demandan un cambio en el proceso de formación en las instituciones de educación superior de nuestro país. A saber:

a. La amplitud, rapidez, acumulación de conocimiento e información, impacta directamente en la alta competitividad que evidencian la formación de pregrado, postgrado y por ende el desarrollo continuo de estrategias de perfeccionamiento y actualización. La universidad del Siglo XXI transita desde las formas tradicionales de la docencia hacia la formación en Resultados de Aprendizajes que permitan a los futuros profesionales contar con herramientas generales y disciplinares, a través de procesos de enseñanza - aprendizaje basados en metodologías activas, desarrollo del

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 8 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

pensamiento crítico, evaluación auténtica y autonomía. Elementos que acompañan el proceso longitudinal de formación, desarrollo profesional y formación continua.

- b. Necesidad de actualizar las formas de ejercer y construir cultura universitaria a través de la flexibilización de la actividad docente, que permita a los académicos un diálogo permanente entre la docencia, la realización de procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación para pre y posgrado, la investigación y sistematización de resultados en los campos de conocimiento de su interés, difusión y extensión de los trabajos académicos y pedagógicos realizados en la universidad, trabajo colaborativo entre docentes, participación permanente de instancias de difusión, actualización permanente y creación de conocimiento. Con especial interés en desarrollo de la interdisciplinariedad, formación integral de los estudiantes y la promoción de vínculos permanentes con el medio y la sociedad (Pérez Muñoz, S., & Castaño Calle, R. 2016).
- c. La diversidad constitutiva de personas, ideas, saberes, conocimientos y culturas que hoy conforman nuestro país, requieren esfuerzos para promover culturas relacionales inclusivas, velando por el respeto y por la promoción de los derechos para la valoración de la convivencia en marcos de dignidad, equidad y afectividad.
- d. La diversidad de proyectos educativos que convoca el espacio de educación superior exigen a nuestra institución diseñar las estrategias educativas y metodológicas que garanticen pertinencia formativa e investigativa en trayectorias educativas de calidad.
- e. La modernización e internacionalización de la universidad en el mundo requiere de mecanismos de actualización permanente de sus modelos de formación y gestión del conocimiento, así también, de conformación de redes de trabajo. Los acelerados cambios del mundo actual coaccionan a las universidades al replanteamiento de la educación que imparten y a re direccionar los métodos instalados para trabajar la enseñanza y el aprendizaje, estableciendo como una de las prioridades la dimensión internacional en la educación superior. En este sentido, la internacionalización del currículo es un proceso que viene a dar respuesta a las necesidades planteadas por el proceso de globalización y de la cuarta revolución industrial, vislumbrando la complejización de las relaciones humanas, el masivo y permanente uso de las TICs, el auge de la investigación como mecanismo de reflexión y mejora social, entre otras, las que en su conjunto son absorbidas por la universidad y su innegable labor de reconstruir nuevas formas de conocimiento para enfrentar los desafíos de aportar a la construcción un mejor país (Herrera, 2015).

En consideración a estas características, nuestro Modelo Educativo ratifica el compromiso de la Universidad Bernardo O'Higgins a través de un rol protagónico en el desarrollo del país, atendiendo y respondiendo adecuadamente a sus intereses y necesidades dentro de un concepto que privilegia la formación seria, pertinente y de calidad. En este contexto de responsabilidad social, ha de contribuir a los requerimientos de los grupos de interés, mediante la creación de nuevos conocimientos, formación de profesionales, académicos e

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 9 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

investigadores, promoviendo la extensión y vinculación con la comunidad, directrices que contribuyen al desarrollo sostenible de la sociedad.

Por lo anterior, Modelo Educativo se constituye en un marco central para el abordaje común de los procesos académicos de pregrado, posgrado y formación continua, articulados de manera permanente y longitudinal con la investigación, vinculación con el medio e internacionalización y promoción de nuestra identidad institucional, cuidando en su labor la respuesta efectiva y el resguardo de los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.

El Modelo Educativo convoca a la comunidad universitaria a orientar el quehacer académico y los procesos educativos a través de una mirada integradora, responsable y ética, en un contexto que cada vez exige mayores desafíos para enfrentar los cambios sociales, culturales, tecnológicos y científicos de nuestro mundo.

1.4 Misión

"La Universidad Bernardo O'Higgins forma profesionales de pregrado y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético, propios del pensamiento O'higginiano, favoreciendo la dignidad de las personas, la equidad, la promoción social y el interés público. Contribuye al progreso y desarrollo del país, así como la preservación de la unidad, identidad nacional y valores patrios, transmitiendo y generando conocimiento a través de los procesos formativos e investigativos; con un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo".

1.5 Visión

"La Universidad Bernardo O'Higgins aspira a ser reconocida como una institución de educación superior de calidad que contribuye de manera significativa al bien común y al desarrollo espiritual y cultural del país, formando personas, promoviendo los valores de su tradición histórica, aportando conocimiento científico y vinculándose sistemáticamente con la comunidad nacional e internacional".

1.6 Valores

- **a. Constancia:** Es la persistencia en las acciones autoimpuestas por las personas, y que conduce a emprender lo necesario para alcanzar las metas. Aplicándola cotidianamente, se robustece la voluntad para no abandonar el camino.
- **b.** Espíritu de Servicio: Implica preocupación por los demás e involucramiento en sus necesidades más allá de las obligaciones. Llama a una entrega desinteresada en lo personal y en el ejercicio profesional para contribuir a la sociedad.
- **c. Orden:** Valor que permite ser consistentes con lo que se hace y organizados con lo que se tiene. Lleva a idear un camino coherente para seguir, o conocer los pasos que

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 10 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

hay que superar para alcanzar las metas. Implica la instauración de contexto de armonía y equilibrio.

- **d. Sentido de Libertad:** Orientación hacia el desarrollo de las capacidades con plenitud para sentirse protagonistas de sus propios destinos y alcanzar la realización como individuo, por medio del correcto uso del intelecto y de la voluntad.
- e. Sentido Ético: Se trata de una actitud ante la vida, de un compromiso permanente de relacionarnos y cumplir con el medio social de acuerdo a las normas morales. Otorga sentido al uso de la libertad.

1.7 Principios

- a. Respeto de la dignidad de la persona: Derecho primordial e inherente a todo ser humano, que se basa en el respeto y la estima que una persona merece de otros sin importar su condición. La Universidad promueve en su comunidad académica aceptar y convivir con las diferencias de cada persona, de tal forma que pueda sentirse digna y libre, en un marco de respeto y tolerancia mutua.
- b. Reconocimiento al mérito: Principio que reconoce a aquellos alumnos que se diferencian de sus pares no solo por su rendimiento académico, sino también en lo deportivo, en lo social y en lo comunitario. Su finalidad es promover la excelencia académica en las diversas actividades relacionadas con la formación y la construcción de su proyecto de vida. La Universidad mediante este principio favorece una formación integral de excelencia en los alumnos, la promoción de incentivos y estrategias que estimulan sus talentos en las diversas áreas del saber.
- **c. Preservación de la identidad nacional**: Un individuo que es parte de la sociedad, que posee identidad nacional es capaz de identificarse con su nación y trabajar por su preservación. En este contexto, la Universidad propende a preservar la identidad nacional fomentando el interés y respeto por la historia, por el territorio, por los símbolos patrios, por la música, la danza, el idioma, la religión, entre otras.
- d. Respeto de los valores y tradiciones patrias: Cuando los valores cívicos están bien cimentados, nace la preocupación por ayudar a los demás, no solo en su comunidad más inmediata, sino como una extensión que traspasa las fronteras. La Universidad promoverá el respeto a las tradiciones, cultivando los valores cívicos, el respeto y amor a la patria como un bien que garantiza la seguridad y estabilidad de vida que las personas necesitan para desarrollarse.

El Modelo Educativo define y relaciona los actores y componentes curriculares que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje para ofrecer a los estudiantes una formación integral de calidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 11 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

En este contexto, la filosofía que orienta a la Universidad Bernardo O'Higgins, como marco conceptual de su identidad y naturaleza se funda en los principios del ideario O'higginiano, fuente de inspiración permanente para la actividad que realizan sus directivos, académicos, alumnos y administrativos en la formación de los futuros profesionales.

En este sentido, la misión y visión de la Universidad recogen el espíritu profundo del ideario O'higginiano, al señalar que se valora particularmente el sentido de la libertad, la dignidad de las personas, el mérito, la preservación de la identidad nacional, los valores y las tradiciones patrias, privilegiando el orden, la constancia, el espíritu de servicio y el sentido ético.

En el ámbito de la formación ciudadana, las ideas de libertad, igualdad, el ideal de mérito y el espíritu democrático que dejó el Padre de la Patria se valoran y se enseñan. La conciencia del ciudadano de ser parte de una sociedad, respecto de la cual tiene derechos y deberes se refuerza y discute en el aula. Por otra parte, se privilegia en todas las actividades el ideal de mérito, destacando la transparencia y la lealtad con que se debe actuar en el ejercicio profesional.

En el mundo globalizado en que nos encontramos, la Universidad busca reforzar la propia identidad chilena, saber quiénes somos en realidad, dónde estamos y qué queremos ser. Asimismo, conscientes de que en ella se forjan los líderes del mañana y que serán capaces de destacar en el Chile y el mundo del futuro, buscando replicar el ejemplo de O'Higgins. De allí que se procura que sus integrantes sean visionarios, buenos comunicadores, exigentes, perseverantes, humildes, valientes y personas de acción.

1.8 Sello Formativo Institucional

La Universidad Bernardo O'Higgins entiende por sello formativo institucional la declaración respecto de los rasgos que caracterizan a sus egresados y que tienen como referentes la visión, misión, los valores y principios definidos como rectores y que son operacionalizados mediante el Modelo Educativo.

A partir de lo anterior, la Universidad Bernardo O'Higgins define el sello formativo institucional de sus egresados como profesionales formados integralmente, con un marcado espíritu de servicio y respeto por la dignidad de cada persona.

II. MARCO CONCEPTUAL

El Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O'Higgins es el instrumento que organiza y establece los lineamientos curriculares y pedagógicos que orientan los procesos formativos en los niveles de pre y postgrado, inspirados en la visión, misión, valores y principios de la Universidad, con el propósito de articular y dar respuestas a las

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 12 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

necesidades y desafíos formativos presentados desde el contexto nacional e internacional.

Entre los desafíos pedagógicos que este contexto plantea a la Universidad tanto para pre como para postgrado, está la necesidad de desarrollar progresivamente diferentes modalidades educativas que potencien y fortalezcan el desarrollo de programas semi presenciales y no presenciales.

En concordancia con lo ya expuesto, el Modelo Educativo sienta las bases para implementar, orientar y acompañar los procesos formativos de sus estudiantes, integrando conocimientos, habilidades y actitudes para la vida, a través de la formación básica, de especialidad, práctica y general, incorporadas de manera transversal en los planes de estudio de pregrado y con un fuerte énfasis en la formación de especialidad para postgrados. En este contexto, se establecen cinco pilares que sustentan el modelo, entendidos como declaración de sentido o constructos teóricos que logran articularse y concretarse en la sala de clases. A la base y de manera transversal, se encuentra el pilar desarrollo sustentable que nutre y retroalimenta todo el proceso formativo.

2.1 Pilares de Formación del Modelo

Se entiende por pilares de formación del Modelo Educativo aquellos ejes fundamentales del proceso educativo que se consideran componentes esenciales para la formación entregada en la Universidad. Metodológicamente y con el fin de favorecer y relevar su comprensión, se distinguen cinco pilares: Formación integral del estudiante, Formación basada en resultados de aprendizaje, Internacionalización de la Educación Superior y Formación disciplinar y profesional, vinculada al medio social y productivo del país. A la base de todo el proceso formativo, se encuentra el pilar Desarrollo Sustentable, que nutre y retroalimenta toda la formación de manera transversal.

Con todo, es importante enfatizar que los pilares deben entenderse y gestionarse de manera articulada y sistémica, de tal forma de generar el enriquecimiento del proceso educativo.

2.1.1 Formación Integral del estudiante

Formarse integralmente implica considerar el aprendizaje de los estudiantes desde una perspectiva multidimensional. En este sentido, la Universidad Bernardo O'Higgins, concibe el aprendizaje como la integración armónica de las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser o convivir, que se ve expresada en la adquisición de contenidos, habilidades cognitivas y actitudinales, las que, incorporadas sistemáticamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyen al desarrollo progresivo de una y un profesional integral.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 13 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Al respecto, enfrentar la formación desde esta perspectiva, implica poner en el centro del proceso al estudiante, quien se apropiará paulatinamente de conocimientos disciplinares los que, mediante el uso de sus habilidades procedimentales, serán movilizados al servicio de la solución de problemas prácticos y de la generación de nuevo conocimiento que contribuya al progreso de la sociedad, dentro de un clima de respeto y valoración del trabajo colaborativo, como herramienta fundamental para el logro del desarrollo sustentable.

Ahora bien, resulta importante destacar que el Modelo Educativo, adhiere al paradigma socio constructivista que sostiene entre otros aspectos, que aprender es un proceso de construcción interno, activo e individual, que solo es posible si se logran relacionar los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto y en el cual, la interacción social mediada por el lenguaje es fundamental (Tünnermann,2011); enfoque que reafirma la importancia de que los estudiantes asuman un rol activo y protagónico a través de cada experiencia de aprendizaje, las que deben caracterizarse por ser:

- **Activas**, que procuren mayor protagonismo de los estudiantes, que los interpelen a involucrase en su proceso formativo, mediante el uso de habilidades tales como la comprensión, aplicación, análisis, evaluación y creación de nuevo conocimiento.
- Significativas, en las cuales pueda integrar sus conocimientos previos con la nueva información.
- **Autónomas**, que potencien su autorregulación, a través de la planificación, ejecución y metacognición de su propio proceso.
- **Situadas**, que le otorguen la posibilidad de evidenciar qué conocimientos son pertinentes de aplicar, para resolver determinados problemas en situaciones específicas.

A partir de lo antes expuesto, es menester establecer la relación dialéctica entre aprendizaje y enseñanza, reconociendo que no hay enseñanza sin aprendizaje. Se hace necesario entonces, desarrollar una enseñanza que a) enfatice la actividad de del estudiante, por sobre la del docente, b) que oriente la planificación didáctica hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en contexto, c) estimule el trabajo autónomo y autorregulado, y d) utilice una amplia gama de procedimientos evaluativos a través de los cuales sea posible verificar de manera integral, los resultados de aprendizaje a nivel conceptual, procedimental y actitudinal.

A partir de lo anterior, es fundamental, por tanto, comprender que el aprendizaje es la modificación de la conducta y del significado de una vivencia que experimenta una persona, a partir de experiencias previas (Ausubel, 1983). Con el aporte de la psicología cognitiva y el desarrollo de la neurociencia, se postula que las metas y objetivos que forjen los estudiantes serán resultado de la naturaleza de las tareas académicas a las que la Universidad los enfrente, de tal manera que cuando ellas sean más desafiantes,

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 14 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

significativas, con sentido o, más interesantes, importantes y útiles, no solamente aportarán a aprender comprensivamente, sino a crear o reforzar nuevas conexiones sinápticas en el cerebro de los estudiantes.

Es por ello que para Pérez Gómez (2012) "el aprendizaje es una experiencia emergente y subjetiva (p.271)". La enseñanza no causa el aprendizaje. La enseñanza crea contextos, escenarios y condiciones para favorecer el aprendizaje. Los docentes y la enseñanza, son medios para que este proceso se desarrolle.

Desde este enfoque, el **rol docente** se transforma y avanza desde aquel centrado en la transmisión de información, hacia el de mediador del aprendizaje, es decir, aquella persona que, por medio de diversas estrategias didácticas, facilita la interacción entre el aprendiz y el objeto de conocimiento (Feuerstein,1988). Al respecto, y según señala Tovar (2020):

"La pedagogía media en el acto educativo dotándolo de sentido, alejándolo de la mera transmisión y reproducción de información, propio de los sistemas instruccionales seculares; a la vez que lo acerca a una modalidad de aprendizaje caracterizada por la participación en la construcción del conocimiento. Vale decir que la función mediadora de la pedagogía tiende un puente entre el educando y el conocimiento, entre lo que sabe y lo que no, entre sus experiencias y sus conceptualidades, entre su presente y su futuro. (p.183)".

La docencia clásica, frontal con protagonismo del docente, ya no es suficiente e influye en formas de aprendizaje de tipo superficial que corre el riesgo de olvidarse rápidamente. Sin embargo, una docencia centrada en metodologías de enseñanza activas, desafiantes y vinculadas a la realidad, estimulan el aprendizaje profundo, es decir, aquel que se ancla en la memoria de largo plazo, pudiendo recuperarse cada vez que sea necesario. En este sentido, le corresponde al docente organizar experiencias didácticas y evaluativas que favorezcan este tipo de aprendizaje, poniendo el foco en el uso de habilidades cognitivas de alto nivel, tales como el análisis, la síntesis, la evaluación y la creación. Valderrama (2017) señala que:

"En la actualidad, en la mayoría de las enseñanzas, predomina una formación mecanicista tradicionalista y memorística lo cual genera, como consecuencia, fortalecimiento de la memoria y no del pensamiento crítico, uso de formas y metodologías caducas en el proceso de enseñanza, falta de análisis y reflexión en los procesos de aprendizaje. Asimismo, dificultades en la toma de decisiones porque falta fortalecer las operaciones intelectuales básicas y superiores; por lo tanto, no se fomentan procesos investigativos en forma argumentada. (p.199)"

Esta mirada del docente interpela a la Universidad a prepararlos para asumir el desafío de enseñar desde un enfoque multidimensional, que considere dentro de su planificación la formación en contenidos disciplinares, en habilidades procedimentales y, muy

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 15 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

importante, en valores y actitudes, toda vez que, de esta manera, se avanzará hacia una formación profesional integral, haciendo uso de metodologías activas y de herramientas tecnológicas que favorezcan la actividad cognitiva y social de los estudiantes.

En síntesis, la tarea de contribuir a la profesionalización del rol del docente se transforma para la Universidad Bernardo O'Higgins en uno de los desafíos más relevantes para lograr procesos formativos eficientes, profundos y significativos.

Ahora bien, una concepción más amplia de la formación integral debería mover a sus estudiantes a "descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, lo que supone trascender a una visión puramente instrumental de la educación, percibida como la vía obligada para obtener determinados resultados" (Delors, 1994), poniendo el foco en aspectos que los aborden desde una perspectiva global, logrando que se desarrollen en plenitud y en todo su potencial.

Para ello, la Universidad genera espacios curriculares y extracurriculares centrados en el saber ser y saber convivir, con el fin de que los estudiantes:

- Fortalezcan su personalidad, su identidad personal y profesional, reconociéndose como agentes relevantes y de cambio para la sociedad.
- Desarrollen y adhieran a valores universalmente compartidos.
- Se desenvuelvan con mayor autonomía, respetando las diferencias y encontrando en ellas un espacio para ser cada vez mejores personas.
- Trabajen solidariamente, en espacios colectivos y colaborativos, poniendo por delante el sentido de comunidad y el bien común, antes que la individualidad.
- Empaticen con los problemas de la humanidad y actúen en consecuencia.

Tal como lo plantea Rodrigues (2021), "el descubrimiento del otro nos permite conocernos mejor, porque implica actuar en el campo de las actitudes y los valores" (p.6).

2.1.2 Formación basada en Resultados de Aprendizaje

La modernización del Sistema de Educación Superior en Chile, ha convocado a diversos actores e instituciones con la finalidad de construir un espacio formativo de calidad. Entre las tareas a ejecutar, se encuentra la modernización de las estructuras curriculares formativas mediante los procesos de innovación curricular. Este proceso ha permitido a la mayoría de las universidades de Chile converger en un espacio de internacionalización de la formación y desarrollo profesional, como también de generación de redes para la investigación y extensión del conocimiento.

El primer paso concreto ha sido transitar desde el curriculum con enfoque por objetivos hacia la visibilización de los resultados de aprendizajes y capacidades formadas por el estudiante durante el proceso educativo. Además, considerar con ello, la relevancia del

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 16 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

trabajo autónomo del estudiante, y ampliar la relación dialógica con los contextos sociales en el cual se encuentran las Instituciones de Educación Superior. La Universidad ha optado por un enfoque curricular orientado a Resultados de Aprendizaje, entendidos como, una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al finalizar un módulo o curso (Adam, 2007), teniendo como característica fundante, que deben ser medibles y observables, transformando estos conocimientos en actuaciones o desempeños de diversa complejidad y no solo como enunciados de tareas a ejecutar (Kennedy, 2007).

Las ventajas que otorgan los resultados de aprendizaje se pueden establecer por:

- La promoción del enfoque centrado en el estudiante en la planificación del currículo académico, favoreciendo el cambio de los modelos de enseñanza basados exclusivamente en inputs (centrados en lo que el profesor enseñaba en el aula) hacia aquellos fundamentados más en outputs (basados en el estudiante y su aprendizaje), remitiendo a un enfoque sistémico más equilibrado entre ambos.
- Aportan claridad y transparencia en el sistema de educación superior, fomentando la coherencia entre formación, evaluación y resultados, promoviendo la integración y la consistencia de las diferentes asignaturas con los resultados globales que se pretende que alcancen los estudiantes.
- Ofrecen mayor información a los estudiantes y empleadores respecto a lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al incorporarse a un nuevo puesto de trabajo.
- Fortalecen la relación del perfil de egreso con la organización del plan de estudios y su proceso de seguimiento y monitoreo sistemático y permanente.

La implementación del enfoque orientado a resultados de aprendizaje pretende que la progresión de aprendizajes se estructure de acuerdo a las áreas y ámbitos de formación definidos en el perfil de egreso de cada carrera, las que a su vez tendrán una progresión por niveles, desde aprender normas básicas y seguir instrucciones, pasando por la necesidad de obtener información al instante, lidiar con problemas, aplicar reglas conforme a la situación, hasta llegar al planeamiento, aplicación de modelos y la implicación total del estudiante en un proyecto o tarea. Esto permite trazar la ruta o trayecto que debe realizar el estudiante en su aprendizaje para el logro del perfil de egreso, a través de la distribución, secuencia y evaluación de los resultados comprometidos en las asignaturas definidas para el plan de estudio.

Proceso evaluativo

La evaluación es un elemento clave del proceso formativo por las consecuencias e implicancias que tiene para el alumno, el docente, el sistema educativo y la sociedad. Teniendo presente entonces que los aprendizajes universitarios adquieren un carácter

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 17 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

complejo debido a todo lo que ya se ha expuesto, es que la evaluación de tales aprendizajes se configura como un proceso sistemático de análisis y comprensión del proceso de enseñanza- aprendizaje con el propósito de emitir juicios de valor, sobre el logro de los resultados de aprendizaje de cada estudiante y la planificación curricular de cada perfil de egreso estipulado para los distintos grados (Manzanares y Sánchez, 2012).

Si se considera al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, la evaluación pasa a ser parte integral de la formación, por lo tanto, debe ser planificada en estrecha relación, ya que deja de ser paralela a las actividades diarias de enseñanza o un grupo de pruebas finales al término de las unidades de aprendizaje. Es una parte natural del proceso de enseñanza aprendizaje que entrega información continua, retroalimentando a los estudiantes sobre su actuación a la vez que aprende junto a sus pares en situaciones auténticas con sentido y propósito. Es a la luz de lo anterior, que el paradigma evaluativo debe ajustarse a los desafíos y requerimientos de un currículo centrado en resultados de aprendizaje, por lo que el concepto de evaluación auténtica se considera oportuno y pertinente.

La evaluación auténtica es una metodología de evaluación para el aprendizaje, conducida a través de tareas de diferentes complejidades, que requieren que los estudiantes deban utilizar y aplicar sus conocimientos y habilidades, dando cuenta de desempeños creativos y efectivos en contextos significativos (Raymond, Homer, Smith & Gray, 2013). Esta evaluación auténtica, como aproximación pedagógica, se nutre de una variedad de enfoques ligados a la cognición situada y al constructivismo social. Se centra primordialmente en los estudiantes y en la concordancia entre resultados de aprendizaje y metodologías oponiéndose a la evaluación tradicional centrada principalmente en resultados, en la docencia y en el profesor (Biggs, 2005).

Ahumada (2005) enumera una serie de principios de la evaluación auténtica que deberían mantenerse, independientes de la concepción educativa que se busque desarrollar. A continuación, se sintetizan dichos principios de acuerdo a este autor:

- a. La evaluación auténtica es continua y permanente porque no persigue acompañar al proceso de enseñanza aprendizaje, sino que es parte integral de él. Pasa inadvertida por el estudiante, ya que está unida al desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- b. Retroalimenta el proceso evaluativo ya que busca corregir y encauzar las desviaciones del trayecto en que el alumno se acerca a los niveles de progreso estipulados, considerando el error como una forma natural de aprender.
- c. Tiene un rol diagnóstico y fundamentalmente formativo en el proceso de aprendizaje, considerando el papel sumativo sólo como una certificación de evidencias de resultado con sentido. Dicho rol se define así, puesto que este tipo de evaluación se centra en la retroalimentación constante por parte del profesor y la autorregulación como tarea del alumno, lo que propicia la construcción del aprendizaje.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 18 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

- d. El proceso evaluativo es inseparable del aprendizaje, ya que el proceso evaluativo y de enseñanza aprendizaje es uno solo. La práctica de la autoevaluación del alumno va orientando y generando su aprendizaje a lo largo de la formación, al igual que las observaciones del profesor. Evaluaciones y actividades de aprendizajes pierden sus fronteras.
- e. Utiliza nuevos y variados procedimientos de evaluación que complementan la información obtenida por medio de otras formas más comunes, hecho que renueva el proceso de evaluación. Es importante destacar que, si bien la característica esencial es la variedad de procesos e instrumentos, también pueden utilizarse sistemas de evaluación más tradicionales. El objetivo es no perder nunca de vista que la evaluación es parte del proceso de aprendizaje del estudiante.

En síntesis, resulta fundamental destacar que, si se pone como centro al alumno, se establece una concepción de aprendizaje que desafía el rol del profesor como mediador y se fomenta curricularmente la formación basándose en el logro de resultados de aprendizaje, el paradigma evaluativo debe ser integrado y planificado acorde a las secuencias didácticas determinadas y a las reales necesidades de seguimiento del logro de perfiles de egreso. Por tanto, así como es de suma importancia un aprendizaje situado, también los son los procesos evaluativos integrados que se constituyen como una instancia más de aprendizajes en contexto².

2.1.3 Internacionalización de la Educación Superior

El escenario actual de la educación superior realza la internacionalización como uno de los elementos centrales en su desarrollo, en respuesta a la globalización, involucrando de manera integral a los procesos internos de las universidades, tales como su gestión administrativa, desarrollo de la carrera docente, innovación curricular y otros, así como externos, en la vinculación con el medio social y académico local, nacional, regional y su proyección al mundo.

El concepto de internacionalización se ha usado por mucho tiempo en ciencia política y relaciones internacionales, pero su uso en educación superior se posiciona a fines de los años ochenta, pues antes el más utilizado era "cooperación universitaria". Una definición del concepto lo describe como "un proceso de cambio organizacional, desarrollo e innovación curricular, actualización de profesores e investigadores y movilidad estudiantil con la finalidad de lograr la excelencia en docencia, investigación y otras actividades que son parte de la funciones de las universidades" (Rudzki, 1998).

² Véase para complementar la bajada pedagógica y didáctica de lo propuesto en este apartado, el documento denominado:

[&]quot;Manual de Recursos Educativos para la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación", que contiene material didáctico, recursos metodológicos y evaluativos para contribuir a la implementación de metodologías activas.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 19 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Para comprender el concepto de internacionalización es necesario comprender el de globalización. Esta ha sido definida desde distintas perspectivas, siendo la más cercana al ámbito educativo, la concepción de un proceso que involucra la transformación progresiva en distintos ámbitos de la realidad social, remeciendo la estructura de normas, creencias y valores preexistentes, abriendo paso hacia un mundo informado e interconectado con mayor acceso al conocimiento y a los dispositivos que lo generan y reproducen, homogeneizando al mismo tiempo que complejizando la cultura y su vivencia.

Esta globalización entendida como proceso socio histórico ha impactado los distintos ámbitos de la vida cotidiana y sus instituciones, entre éstas la universidad que ha tenido que asumir este cambio paradigmático entendiéndolo como uno de los ejes necesarios - ya no opcional- para enriquecer los procesos educativos. A partir de este desafío comienza a ser prioridad el concepto de Internacionalización curricular entendida por Betty Leask (2015) como: "El proceso de incorporar dimensiones internacionales, interculturales y globales en el contenido del currículum, así como también en los resultados de aprendizaje, tareas de evaluación, metodologías de enseñanza y servicios de apoyo en un programa de estudio."

Por otra parte, Jane Knigth en 1977, define la internacionalización como una manera de responder y vincular la realidad social local con escenarios y demandas del proceso de globalización. De esto se desprenden conceptos como la educación global o mundial, la educación intercultural, multicultural y la educación internacional. Esta autora operacionaliza a mediados del siglo pasado la internacionalización como un proceso que incorpora y articula tres factores elementales: enseñanza/aprendizaje, investigación y servicio en las universidades entendiendo este último, por lo que conocemos hoy como el área de Vinculación con el Medio. Lo anterior, se define como un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión, visión y las funciones directivas y administrativas de la Universidad, conforme al concepto de internacionalización comprehensiva, entendida como: "el proceso que se realiza mediante la integración de la dimensión internacional e intercultural en las funciones sustantivas de la educación superior, su cultura y su quehacer cotidiano, superando así la noción tradicional de cooperación internacional, y los esquemas de movilidad física de individuos" (Gacel-Ávila, 2012).

A la luz de lo anterior, para la Universidad Bernardo O'Higgins la internacionalización del currículo asegura la pertinencia de la formación en la sociedad global y contribuye a su calidad en la medida que el que hacer académico se nutre de la colaboración internacional. Por tanto, la internacionalización, en cuanto exposición al cambio y al otro diverso, contribuye a la formación de personas más abiertas a la aceptación de la diversidad y de la cultura, seguras de sí mismas y capaces de abordar las cuestiones sociales con horizontes más amplios y visiones tanto críticas como asertivas. En definitiva, una persona internacionalizada es una persona con más herramientas para aportar a la sociedad en la que vive y a su transformación.

PÁGINA 20 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.1.4 Formación disciplinar y profesional vinculada al medio social y productivo del país

La pertinencia constituye el proceso por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno (Malagón,2008). Ofrecer una educación actualizada y pertinente supone construir propuestas formativas que presten atención, integren e interactúen con los problemas generados por el contexto de la globalización, entre estos, las nuevas necesidades y demandas de la sociedad chilena; relación entre educación y el mundo del trabajo; los problemas culturales; las nuevas formas de producir, reproducir y distribuir socialmente el conocimiento con los desafíos que ello implica a la investigación, entre otros. A partir de lo anterior, aparece como relevante el que los procesos formativos estén vinculados con los contextos profesionales, sociales, políticos, económicos, tecnológicos, científicos y otros asociados a una instancia formativa y educativa, de tal manera de que se articulen con las reales demandas y necesidades propias tanto de la disciplina como del país.

A partir de lo expuesto es que cobra especial relevancia la vinculación con el medio que se entiende como una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio, de carácter horizontal y bidireccional con el medio disciplinario, cultural, artístico, tecnológico, productivo, profesional y social. De esta forma, la Universidad contribuye a la solución de problemas e interrogantes de su entorno, así como a facilitar el desarrollo institucional, académico y profesional de la comunidad universitaria, y actualizar y perfeccionar sus obietivos estratégicos.

En este contexto, en el Modelo Educativo se promueve el fortalecimiento de las estrategias que articulan aprendizaje y servicio por medio de programas colaborativos con el medio, que buscan posicionar el quehacer institucional en su entorno significativo y como un aporte al Bien Común. Del mismo modo, la actividad de investigación y docencia, producida desde distintos ámbitos, debe ser pertinente a las demandas ciudadanas y desarrolladas en un trabajo de diálogo y colaboración.

Así, el Modelo Educativo concibe la participación en la comunidad como un eje estratégico del currículum UBO. En los programas de estudios, este eje asume el Enfoque Aprendizaje-Servicio, los que se desarrollan mediante las siguientes vías:

- a. En la formación general, a través de la asignatura de "Responsabilidad Social" con una temática social vinculada a la carrera, en la pedagogía del aprendizaje- servicio. El concepto de Responsabilidad Social es el contenido conceptual del curso, y la práctica de aprendizaje-servicio solidario el eje de su desarrollo.
- b. Como parte de las actividades obligatorias de una asignatura, en que se relevan el trabajo práctico o actividad formativas en terreno, mediante resultados de aprendizaje.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 21 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

c. Bajo la forma y estructura de un programa colaborativo con el medio, que implica la construcción colaborativa de soluciones que involucren a la comunidad facilitando herramientas para la solución de problemas o necesidades de diversas complejidades. El tiempo de experiencia variará conforme a la problemática levantada y los propósitos propios de cada facultad y/o escuela, o como proyecto pensado de manera transversal, o de carácter Inter facultades o Inter escuelas, entre otros.

2.1.5 Desarrollo Sustentable como pilar transversal del Modelo Educativo

El desarrollo sustentable como base del Modelo Educativo, nutre y se retroalimenta de los pilares de este Modelo mediante una cultura de sustentabilidad, planteada transversalmente a través de procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación, que desarrollan el análisis crítico y una visión holística y profunda, promoviendo en el estudiantado el aprendizaje activo, significativo, autónomo, estratégico y situado.

En el contexto de la educación superior en Chile, la Red Campus Sustentable (RESIES, 2021), integrada por diferentes universidades a nivel iberoamericano, define la sustentabilidad como "una construcción colectiva, que no resultará de la imposición, sino de la co-creación de soluciones a distinta escala, adecuadas a diversos contextos culturales y ecológicos. Consideramos todas las formas de vida, ya que para alcanzar la sustentabilidad se debe resguardar tanto el bienestar humano como el del resto de los seres vivos, pues todos somos parte de una trama compleja e interdependiente" (p. 7). En esta misma línea, según lo propuesto en la Ley Nº 19300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada el año 1994 y actualizada el año 2021, en el artículo Nº 2 letra g, define como desarrollo sustentable como: "el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras".

De esta manera, la educación superior se concibe como una gran posibilidad para dar solución y proponer cambios a problemas locales y globales, alcanzando un desarrollo humano sostenible que considere necesidades tanto sociales como ambientales, bajo una construcción colectiva, por medio de acciones tendientes a la inclusión, el acceso igualitario a las oportunidades y la protección a la biodiversidad.

En este marco, la Universidad Bernardo O'Higgins se plantea desde y hacia una cultura sustentable desplegada a nivel transversal en el quehacer universitario, tanto en las distintas áreas del conocimiento científico e investigativo, así como también, en el desarrollo tecnológico, la innovación, las humanidades y la vinculación con la comunidad, aportando de manera significativa al desarrollo académico, social, ambiental y económico.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 22 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Lo anterior, contextualiza, interpela y dinamiza al Modelo Educativo, posicionándolo en un rol clave para la formación de ciudadanas, ciudadanos y futuros profesionales conscientes de las problemáticas de la sociedad actual, de los impactos que generan y de las realidades que transforman.

Para la implementación del desarrollo sustentable, se consideran siete perspectivas formativas vinculadas al plan de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a las competencias de los y las profesionales del siglo XXI. Dentro de estas perspectivas, se encuentran: Derechos Humanos, Igualdad y equidad de género, Educación inclusiva integral, Interculturalidad, Biodiversidad y acción climática, Salud y bienestar y, Responsabilidad social:

Derechos humanos: nuestro Modelo Educativo considera la educación en Derechos Humanos como un marco normativo y conceptual fundamental que orienta toda práctica formativa, promoviendo acciones más sostenibles en materia de desarrollo humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de las Naciones Unidas, en su artículo Nº 1, establece que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están en razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Desde esta perspectiva, la institución se plantea hacia un enfoque holístico para enseñar y aprender acerca de estos temas, promoviendo el desarrollo de una cultura de los Derechos Humanos, en la medida en que se genera una amplia conciencia de los mismos y se actúa en coherencia (Mihr, 2017).

Igualdad y equidad de género: nuestro Modelo Educativo, comprende como uno de los aspectos centrales para la construcción de un mundo pacífico, propicio y de desarrollo sostenible, la igualdad y equidad de género constituyéndose como fundamentos para un proceso de enseñanza, aprendizaje y práctica, que reconozca la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de todas las personas, reconociendo la diversidad y trabajando por la eliminación de cualquier tipo de violencia, entregando un trato igualitario que ponga fin a todas las formas de discriminación y brechas sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales. Especialmente, esta perspectiva, persigue la toma de conciencia y propuesta de cambio a las desventajas históricas y sociales experimentadas por las mujeres y niñas (UNESCO, 2020).

Educación Inclusiva Integral: en nuestro Modelo Educativo, la educación inclusiva desde una perspectiva amplia, es concebida como un Derecho Humano Universal (Declaración de Salamanca, 1994), cuyo propósito es mirar de manera completa el sistema educativo, reconociendo el derecho innegable a la educación y el valor de la diversidad de nuestros estudiantes.

El concepto de Inclusión Integral, propone considerar factores sociales, factores socioeconómicos, realidades familiares, creencias y expectativas de los y las estudiantes; además de tener presentes los diferentes obstáculos o barreras económicas, necesidades educativas especiales, lenguaje y capital social y cultural, entre otros (Brito, et al., 2019).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 23 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Interculturalidad: nuestro Modelo Educativo considera como una perspectiva fundamental la incorporación de la interculturalidad en el proceso formativo, buscando el reconocimiento, comprensión y valoración de la diversidad de experiencias y expresiones que confluyan en la construcción de la cotidianeidad.

Según lo planteado por el Ministerio de Educación, "la interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual" (MINEDUC, 2021).

Biodiversidad y acción climática: nuestro Modelo Educativo, reconociendo el valor intrínseco de la diversidad biológica, el impacto en la calidad de vida de las personas y los planteamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, busca que su comunidad comprenda, valore y respete la biodiversidad como fuente de su propio bienestar, protegiéndola, usándola de manera sustentable y distribuyendo los beneficios de la biodiversidad de manera justa y equitativa, manteniendo las posibilidades de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras (MMA, 2018).

Salud y bienestar: nuestro Modelo Educativo considera como una perspectiva elemental para el desarrollo sostenible, la promoción de la vida saludable en concordancia a lo que indica la Organización Mundial de la Salud, que define la salud como: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 2011). En tal sentido, para el desarrollo de la salud y bienestar de la comunidad educativa, se consideran prácticas formativas que aborden la salud mental, física y social, favoreciendo su acceso a la información, así como también, la participación activa en instancias de desarrollo personal, deportivo, artístico, cultural y académico.

Asimismo, es importante destacar, según lo planteado en la Declaración de Incheon para la Educación 2030 (2015), que la formación para la salud y el bienestar es un elemento catalizador del desarrollo y de la acción sanitaria, y corrobora que la educación desarrolla las competencias, los valores y las actitudes, para que las personas mantengan una vida saludable, tomen decisiones bien fundamentadas y afronten los problemas a escala local y mundial (UNESCO, 2021).

Responsabilidad social: nuestro Modelo Educativo considera primordial la formación en la responsabilidad social, debido a la contribución intrínseca que tiene la educación superior al trabajar por sociedades más justas y conscientes de los impactos sociales, económicos y ambientales que caracterizan la realidad actual. De esta manera, la responsabilidad social "exige desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social, equitativo y sostenible, para la producción y trasmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables" (Vallaeys, 2008, p. 4).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
VICERRECTORIA ACADEMICA	

PÁGINA 24 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Esta conciencia organizacional de ética y diálogo recíproco, busca generar en la comunidad universitaria un cambio gradual, pero permanente hacia una profunda responsabilidad social, con múltiples estrategias de acción al servicio de la comunidad.

A continuación, se presenta un cuadro que sintetiza la relación existente entre las perspectivas formativas propuestas con el plan de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

	PERSPECTIVAS FORMATIVAS EN RELACIÓN CON LOS ODS						
Objetivos de Desarrollo Sustentable- ODS	Derechos Humanos	Igualdad y equidad de género	Educación inclusiva integral	Biodiversidad y acción climática	Interculturalidad	Salud y bienestar	Responsabilidad Social
ODS 1 Fin de la pobreza.	х		х		х		
ODS 2 Hambre cero.	Х						
ODS 3 Salud y bienestar.	х	х	Х		х	X	
ODS 4 Educación de calidad.	x	x	X		х		
ODS 5 Igualdad de género	х	х			Х	Х	
ODS 6 Agua limpia y saneamiento				х			
ODS 7 Energía asequible y no contaminante.				х			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.		х	х				х
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.				х			
ODS 10 Reducción de las desigualdades.	х	х	х		х	х	
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.				x			х
ODS 12 Producción y consumos responsables.				х			Х

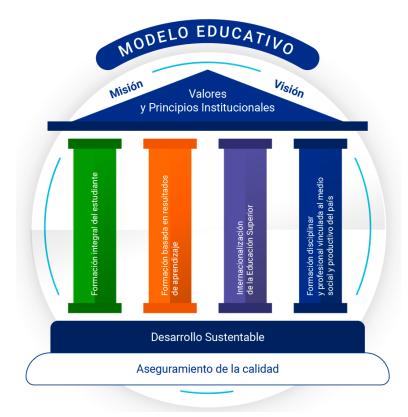
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	MODELO EDUCATIVO	PÁGINA 25 DE 52 VERSIÓN 2.0	ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR
---	---------------------	--------------------------------	--

ODS 13 Acción por el clima.			х		
ODS 14 Vida submarina.			X		
ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			х		
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	х				
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.					х

Fuente: Elaboración propia a partir de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/

A modo de síntesis, se presenta el diagrama que sintetiza la estructura del Modelo Educativo:

Figura 1: Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O'Higgins



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 26 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.2 Proceso de Desarrollo Curricular

El Modelo Educativo, define Proceso de Desarrollo Curricular como una construcción colectiva que permite llevar a cabo la concreción de todos los aspectos técnicos relacionados con los distintos componentes del currículo: los resultados de aprendizaje, los métodos y materiales, los contenidos y la evaluación, permitiendo la operativización de los Principios Rectores de la Universidad, para orientar el diseño y las características que deben tener los planes de estudio de la Institución.

Para la construcción de este proceso, se ha considerado el Plan de Desarrollo Académico 2016-2020 (PDA) que compromete la innovación de los currículos de la Universidad Bernardo O'Higgins, fijando el propósito y las metas esperadas para el proceso de innovación curricular, los lineamientos del Modelo Educativo, particularmente, sus principios, valores y estructuras de áreas, los compromisos asumidos por el Plan de Desarrollo Estratégico (actualizado), los procesos de autoevaluación y la acreditación de sus carreras que fijan los estándares de funcionamiento que debe tener las instituciones de Educación Superior, el Marco Nacional de Cualificaciones, que orienta la estructura genérica de los planes, con sus grados y títulos, y el Marco Orientador del Sistema de Créditos Transferibles de Chile.

Entenderemos por currículum, la definición elaborada por Unesco (2015) que plantea una visión amplia de currículo, entendiendo este el producto de un proceso de selección y organización de "contenidos" relevantes acorde a las características, las necesidades y aspiraciones de la sociedad, y que abarca las finalidades y los objetivos de la educación, los planes y programas de estudio, la organización de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, así como las orientaciones respecto a la evaluación de lo que se ha aprendido, destacando los siguientes rasgos para su posible re conceptualización: En primer lugar, concebir el currículo como eje de articulación entre las finalidades y objetivos educativos y de desarrollo planteadas por la sociedad y las necesidades de aprendizaje y de desarrollo personal de los estudiantes. En segundo lugar, la visión del currículo como producto de un proceso de diálogo social y de construcción colectiva que implica una diversidad de actores y que se fundamenta en un enfoque comprehensivo del sistema educativo. En tercer lugar, la contribución del currículo a sostener y legitimar las políticas educativas como una dimensión transversal y componente esencial de una visión sistemática. En cuarto lugar, la expectativa que el currículo, como orientador de prácticas pedagógicas renovadas, pueda favorecer la democratización efectiva de las oportunidades de aprendizaje y apoyar la progresiva transformación del rol del docente.

PÁGINA 27 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.2.1 Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso se concibe como una declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, en la cual compromete la formación de una identidad profesional dada, señalando con claridad los compromisos formativos que contrae y que constituyen el carácter identitario de la profesión en el marco de la institución, asumiendo una forma que considera una descripción general, la especificación de ámbitos de realización de la profesión y los resultados esperados asociados a estos (Hawes,2010).

Dado lo anterior, es importante situar al perfil de Egreso como el resultado de toda la trayectoria formativa del estudiante y que implicará necesariamente las garantías, condiciones y compromisos que la institución, y por ende, cada carrera, hace con la sociedad en la que se inserta y con los estudiantes y sus familias.

El diseño del Perfil de Egreso debe dar cuenta de manera representativa sobre el cómo está pensado el currículum de una determinada área y, por ende, de los elementos fundamentales que componen su diseño, desde la concepción de una descripción profesional y la tributación de los desempeños en la construcción de los resultados de aprendizaje, para ello, es importante considerar la imbricación de los elementos que a continuación se señalan para levantar la información.



2.2.1.1 Identidad y Sello formativo disciplinar

Se configura por un núcleo epistémico que dice relación con el ser profesional, su saber profesional/disciplinar, el foco problemático que asume, o bien que le es atribuido por la sociedad y los supuestos que estarían en la base de la formación del mismo; se trata de definir al profesional, en términos de su propósito y aporte que hace a la comunidad, características de sus prácticas, sus actitudes y valores.

El sello formativo debe considerar además, aquellas características que constituyen el sello formativo institucional, transversal a todas las carreras o programas.

PÁGINA 28 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.2.1.2 Ámbito de realización y Campo Laboral

Se entiende por ámbito de realización la descripción que delimita y caracteriza los resultados relacionados con una "familia problemática" o "familia de situaciones similares" cuyo enfrentamiento y búsqueda de solución es propio o identitario de la profesión. O, dicho de otra forma, se describe como el complejo de capacidades de ejecución – acciones y decisiones- de diversa naturaleza que se conjugan y ponen en acción en el profesional de manera tal que le habilitan para desempeñar un rol específico: al profesor, enseñar; al médico, diagnosticar y tratar; el ingeniero, calcular y diseñar; el administrador, gerenciar. Los ámbitos de realización se describen en términos de acciones y decisiones referidas a un ciclo completo de acción (Hawes,2010).

El ámbito de realización en su proceso requiere elementos integradores de diversa naturaleza (conocimientos, habilidades y actitudes) y orientaciones (internos y externos).

El campo laboral es el listado concreto de instituciones, centros, empresas, organizaciones públicas y privadas y contextos donde el futuro profesional podrá desempeñarse.

2.2.1.3 Declaración de Resultados de Aprendizaje

Cada ámbito de realización se traduce en términos de resultados de aprendizaje, que deben ser integradores de los siguientes componentes que corresponden a la demostración y evidencia cognitiva del desempeño, es decir, todas aquellas condiciones que operan para el desarrollo de un resultado de aprendizaje y que dan cuenta de la expresión de desempeños en sus más simples y complejas situaciones. Estos resultados de aprendizaje se componen de los siguientes elementos:

- a. Conocimientos: Son aquellos referidos al desarrollo y capacidades técnicas de orden intelectual, de las áreas esenciales de la disciplina que confieren el soporte científico y profesional a una carrera.
- Habilidades y destrezas: Son formas de pensar u operar que condicionan altamente la actuación profesional y no necesariamente deben asociarse a tareas muy determinadas.
- c. Actitudes y valores: Son disposiciones adquiridas que describen el desarrollo de apreciaciones para actuar selectivamente o conducirse de determinada manera frente a una situación y operan como parte de un sistema de representación de la realidad, una vez incorporadas regulan la conducta.

2.2.2 Ciclos de Formación

La estructura de ciclos se entiende como la organización de un plan de estudios a través del alcance de ciertas etapas en la formación profesional. Los programas académicos de

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 29 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

pregrado de la UBO se organizan de acuerdo a ciclos de formación, áreas de formación y ámbitos de realización. A su vez, los programas de Postgrados prescinden de esta delimitación de ciclos dada su naturaleza, duración y énfasis disciplinar.

Los ciclos que permiten evidenciar la progresión del proceso formativo en la estructura curricular de pre grado, son los siguientes:

2.2.2.1 Ciclo Inicial

Corresponde una formación inicial de pregrado, orientada a la adquisición de conocimientos introductorios en una disciplina o área disciplinar que le permiten el desempeño de funciones básicas en el área académica y al mismo tiempo desarrollar un conjunto de resultados de aprendizaje generales y de sello formativos de la Universidad. Comprende las asignaturas de los primeros cuatro semestres de formación distribuidas en 120 créditos SCT- Chile.

2.2.2.2 Ciclo Intermedio

Orientado al ámbito profesional y sus fundamentos académicos. Corresponde a un ciclo de carácter intermedio que habilita las bases para la finalización del proceso formativo. El ciclo debe favorecer el desarrollo de prácticas integradas. Comprende las asignaturas de quinto, sexto, séptimo y octavo semestre de formación en 240 créditos (SCT chile).

2.2.2.3 Ciclo de Titulación

Orientado al ejercicio profesional y a la demostración de la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del área disciplinar a la base de una profesión. Comprende las asignaturas de los semestres nueve y/o diez, distribuidas en 30 o 60 créditos (SCT Chile).

2.2.3 Áreas de Formación

El Currículum de la Universidad Bernardo O´Higgins, se estructura en pre grado, en torno a cuatro áreas de formación que consideran un conjunto de actividades curriculares que tributan al logro del Perfil de egreso.

2.2.3.1 Área de Formación General

Esta área potencia habilidades que contribuyen, fortalecen y tributan al cumplimiento del sello formativo institucional. Tiene por objetivo principal el desarrollo de la capacidad reflexiva, inquisitiva y ética, como además el desarrollo de habilidades comunicativas que complementan la formación integral del estudiante de cada carrera.

2.2.3.2 Área de Formación Básica

Constituida por núcleos básicos de materias comunes asociadas a diferentes carreras que abordan resultados de aprendizaje que permiten al estudiante la comprensión de los

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	S
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	

PÁGINA 30 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

conceptos y problemas fundamentales que definen a la disciplina y los saberes fundantes de la profesión.

2.2.3.3 Formación Profesional

Área orientada a ámbitos de realización y resultados de aprendizaje propios del desempeño profesional. Constituida por un conjunto de actividades curriculares que caracterizan la futura especialidad seleccionada por cada estudiante.

2.2.3.4 Formación Práctica

Esta área busca garantizar experiencias formativas que permitan a los estudiantes aplicar en situaciones concretas el criterio profesional vinculando los conocimientos teóricos tanto con la comprensión de los fenómenos profesionales y disciplinares como con la dimensión ética-valórica. Posibilita al estudiante desempeñar tareas propias de su profesión, desde a un nivel inicial, a nivel intermedio para culminar en un desempeño avanzado.

2.2.4 Asignaturas

Se entenderá por asignatura a toda actividad curricular contenida dentro de un plan de estudios y orientada al desarrollo de resultados de aprendizaje, dentro de las que se encuentran diversas clasificaciones: teóricas, talleres, laboratorios, prácticas, entre otras, las cuales son desarrolladas dentro de un período académico determinado.

2.2.4.1 Asignaturas de Formación General

Corresponden a un grupo de asignaturas que en conjunto con las asignaturas disciplinares están orientadas específicamente al desarrollo de habilidades transversales y a la instalación del sello formativo de la Universidad. Dentro de estas, se ubican también las asignaturas de inglés y los cursos electivos.

2.2.4.2 Asignaturas de Especialidad

Corresponden a cada una de las asignaturas definidas por cada carrera para la formación disciplinar. Estas asignaturas están orientadas específicamente al logro de resultados de aprendizaje disciplinares o profesionales definidos en los perfiles de egreso correspondiente a cada plan de estudio.

2.2.5 Sistema de Créditos

El 31 de agosto de 2006 se toma formalmente la decisión por parte del CRUCH de establecer un sistema único de créditos académicos cuyo fin es mejorar la calidad de la educación. Luego, el resto de las universidades, tanto del CRUCH como privadas asumen progresivamente esta medida.

La estimación de esta carga debe considerar el cálculo del tiempo total del estudiante incluyendo el trabajo presencial y no presencial (autónomo), entendiendo al primero como todas las actividades académicas que se realizan en presencia de un docente y el segundo aquellas actividades que son parte del trabajo personal o autónomo.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 31 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Se debe establecer la carga semestral, anual y total de duración de un plan de estudios. Para el cálculo anual se define un normalizador de 60 SCT (1.440-1900 horas).

El sistema tiene como objetivos:

- Considerar el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje en una determinada actividad curricular.
- Promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos de una institución a otra.
- Favorecer la movilidad estudiantil universitaria y la internacionalización.
- Principios que orientan la implementación del SCT Chile
- Sesenta Créditos Académicos representan el tiempo de dedicación para que un estudiante a tiempo completo logre los resultados de aprendizaje de un año del Plan de Estudios. Este tiempo varía entre 1.440 y 1900 horas.
- La asignación de créditos a una actividad curricular se basa en la carga de trabajo del estudiante.
- Cada actividad curricular tiene asignado un número de créditos como proporción total anual, el que se expresa en enteros.
- El trabajo total del estudiante solo puede ser medido por aproximación, puesto que el universo estudiantil presenta alta dispersión y los métodos para recoger información tienen baja confiabilidad.
- Una actividad curricular, no importando el plan de estudios en que se encuentre, tiene un único valor en créditos al interior de una institución.
- La obtención de créditos por parte de un estudiante supone una evaluación y el haber superado los mínimos establecidos.

En la Universidad Bernardo O'Higgins, el crédito tiene los siguientes valores:

- 1 SCT es igual a 27 horas cronológicas.
- Créditos Semestrales: 30 SCT.
- Créditos Anuales: 60 SCT.

_

2.2.6 Grados Académicos

La Universidad Bernardo O'Higgins desarrolla su formación de pre grado y post grado, mediante carreras y programas que entregan las siguientes certificaciones, en concordancia con el marco legal vigente y los reglamentos internos correspondientes:

2.2.6.1 Licenciatura

El grado académico de Licenciado se otorga al alumno de una Universidad, una vez que ha completado un plan de estudios que le confiere las competencias teóricas, metodológicas y prácticas en una disciplina específica que lo califican para desenvolverse

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 32 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

en ella. El grado de Licenciado habilita para la participación en investigación y la prosecución de estudios de postgrado.

Los planes de estudio que conduzcan al grado de Licenciatura, tendrán una duración mínima de ocho semestres, con una carga académica de 240 SCT y una máxima de diez semestres con una carga académica de 300 SCT.

El título profesional corresponde a una certificación de pre grado, orientada al ejercicio profesional y a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina. Los programas que otorguen el título profesional deberán considerar una duración adicional mínima de dos semestres, con una carga de 60 SCT, exceptuando la carrera de Medicina que llega a 160 SCT en las rotaciones clínicas correspondientes a internados.

2.2.6.2 Magíster

El grado académico de Magister corresponde a una certificación académica de postgrado y tiene una duración mínima 1 año o 60 créditos SCT Chile. Se clasifican en dos tipos:

Magister académico

Poseen una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y promueven el pensamiento reflexivo y el analítico del alumno.

Pueden contemplar una articulación con el pregrado y con el doctorado, resguardando el carácter académico y disciplinar.

Magister profesional

Poseen una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y sitúan a los alumnos en los avances recientes del área, con el objeto de su aplicación en el ejercicio profesional. Estos programas, contemplan una articulación con el pregrado dependiendo de su carácter disciplinar o multidisciplinar.

Los programas de magister en UBO, pueden ser impartidos en distintas modalidades tales como: presencial, semipresencial o e-learning.

2.2.6.3 Doctorado

El grado académico de Doctor corresponde a una certificación académica de postgrado y está orientado al desarrollo de competencias que potencien el trabajo autónomo y estratégico de procesos de investigación. Este programa tiene una carga académica de 240 créditos SCT Chile.

PÁGINA 33 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.3 Articulación de la formación de pre y/o postgrado con las demás funciones institucionales.

El objetivo o la finalidad de desarrollar procesos de articulación formativa con otras funciones propias de la universidad, da cuenta de la necesidad de enriquecer los procesos formativos y desarrollar experiencias de aprendizaje que favorezcan la formación integral del alumno, así como también la apertura de la universidad hacia la comunidad y la movilidad intra e interinstitucional. A partir de lo anterior, se presentan las siguientes estrategias o mecanismos de articulación:

2.3.1 Entre la formación de pre y post grado

Los planes de estudio procuran la articulación entre pregrado y postgrado, entendida esta como conjunto de asignaturas y elementos administrativos tendientes a promover la continuidad del proceso formativo de los estudiantes de pre grado hacia programas de Magister de carácter profesional. Esta debe estar declarada en los respectivos planes de formación y debe constituirse en una primera etapa, por medio de asignaturas de avance, denominadas electivos de profundización hacia el postgrado con un mínimo de 3 SCT - Chile y un máximo de 15 SCT Chile. Sin embargo, aquellos estudiantes que cumpliendo todos los requisitos para articular, puedan de manera paralela tomar más asignaturas, estas les serán homologadas a la hora de pasar definitivamente a la categoría de alumno de postgrado.

2.3.2 Con Vinculación con el Medio

La participación con la comunidad es fundamental dentro del currículum UBO, ya que considera la bidireccionalidad como componente esencial para la actualización y enriquecimiento permanente de los procesos formativos.

Esta articulación, se trabaja especialmente mediante dos vías:

- a. Como "Asignatura de Responsabilidad Social" obligatoria (4 créditos SCT- Chile) en la línea de Formación General: una temática social vinculada a la carrera, la pedagogía del aprendizaje-servicio, el concepto de Responsabilidad Social son el contenido conceptual del curso, y la práctica de aprendizaje-servicio solidario el eje de su desarrollo.
- b. Como parte de las actividades obligatorias de una asignatura: se dicta la asignatura del modo tradicional, pero se introduce un trabajo práctico o actividad (resultado de aprendizaje) que implica participación solidaria con la comunidad. El tiempo de la experiencia variará conforme a la problemática levantada y los propósitos propios de cada facultad y/o escuela. A estas actividades formativas, se les denomina: "Proyectos colaborativos con el medio" destacando que se encuentran presentes en todas las carreras de la Universidad.

PÁGINA 34 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.3.3 Con Internacionalización

Articular los programas de formación con procesos de internacionalización de la Educación Superior, permite enriquecer la formación integral de los estudiantes ya que contribuye a la preparación de estos, para insertarse con éxito profesional y social, en contextos diversos, internacionales y multiculturales, siendo una de las principales estrategias, la cooperación interuniversitaria, la que además de enriquecer los procesos académicos y las funciones al interior de la Universidad, puede desarrollarse en cualquiera de los ámbitos del quehacer universitario, como por ejemplo:

- Mediante la formación de alumnos (pre y postgrado o doctorado).
- Mediante el fortalecimiento de las capacidades de Investigación, por medio de proyectos conjuntos y movilidad internacional de los investigadores y generación de redes de producción de conocimiento, entre otras.
- Mediante la difusión cultural y ética hacia la sociedad (foros de debate, publicaciones conjuntas, participación en eventos científicos o congresos, etc.)
- Por medio de la gestión universitaria y la utilización de Tics que permiten acortar distancias y generar acercamientos culturales y pedagógicos de diversa complejidad.
- La extensión y vinculación institucional (Oregioni, Piñero, 2015).

En relación con los procesos formativos, desde el punto de vista pedagógico y curricular, la incorporación de un componente internacional en el desarrollo de las estrategias didácticas universitarias permite el acercamiento y la inclusión de los estudiantes al resto del mundo desde su sala de clase y, como parte de las actividades que de este escenario se desprenden. A partir de lo anterior, es posible ejemplificar algunas acciones que incorporan el componente internacional y que facilitarían la articulación con la internacionalización en casa a la que hacen referencia Verdejo y Valdés (2106):

- Intercambio con estudiantes extranjeros que sean parte de distintos programas académicos disponibles en el país o región.
- Video conferencias con estudiantes/profesionales en otros países. Por ejemplo, mediante la metodología COIL.
- Producción de material por parte de los estudiantes en el que proyecten su realidad propia y se divulgue en alguna plataforma en internet, preferiblemente internacional.
- Conversatorios sobre costumbres de distintos países de América Latina y su aplicabilidad en su campo.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 35 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

- Trabajar a partir de noticias de otros países: ensayos, estudios de caso, resolución de problemas a través de las cuales se lleva también a cabo la evaluación de pares y trabajo colaborativo.
- Interacción con estudiantes de su carrera en otras universidades a través de páginas web o redes sociales.
- Invitación de profesores o profesionales extranjeros que habiten en el país ya sea de forma permanente o limitada, para dictar una lección o charla específica sobre el tema en estudio.
- Discusión y análisis de artículos científicos.

Tal y como afirma Steiner (2000), si se toma en cuenta que las universidades son agentes de cambio para individuos y sociedades, una institución de educación superior internacionalizada tiene gran responsabilidad con las distintas partes involucradas, así como, con ciudadanos a nivel local, internacional y global.

2.3.4 Con Investigación

Actualmente la sociedad requiere de profesionales con pensamiento crítico, con la capacidad de actualizarse permanente y de resolver problemas. En coherencia, el Marco Nacional de Cualificaciones, establece para los niveles de Licenciatura y Profesional Avanzado que los profesionales deben ser capaces de emitir juicios fundamentados; diseñar soluciones a problemas en contextos variados; y desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos en su disciplina o área disciplinar que están a la base de su profesión.

Ante este requerimiento, la Universidad considera que el desarrollo de habilidades investigativas en la formación de pregrado, se hace esencial para lograr este tipo de profesionales, y al mismo tiempo reconoce los requerimientos que emanan de las particularidades de cada carrera, propiciando además la investigación asociada a la generación de nuevo conocimiento y/o a la aplicación del conocimiento existente para el desarrollo de productos, procesos o la resolución de problemas de los ámbitos profesionales.

De esta forma la articulación entre la docencia de pregrado y la investigación se plasma en actividades curriculares como por ejemplo la presencia en los planes de estudios de asignaturas que declaran resultados de aprendizajes asociados al desarrollo gradual de las habilidades investigativas; el desarrollo de productos que permitan demostrar la adquisición de estas habilidades y la participación de estudiantes en investigaciones de los académicos. Por otra parte, la Universidad considera fundamental para el logro de este propósito el perfeccionamiento del cuerpo docente, y por tanto fortalece las habilidades investigativas y de investigación de manera teórica y metodológica, a través

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 36 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

de cursos y concursos de investigación. Finalmente, como mecanismo de soporte al desarrollo de la investigación, la Universidad dispone de un importante acervo de bases de datos y revistas académicas, un servicio de asistencia a la investigación y un programa de formación en competencias informacionales a disposición de la comunidad académica.

2.4 Modalidades Educativas

Las modalidades educativas corresponden a la forma mediante la que se desarrolla una experiencia de aprendizaje, impactando sobre las estrategias de aprendizaje, los apoyos didácticos y los procedimientos administrativos, así como en los medios, tiempos y procedimientos necesarios para implementarla.

La sociedad del conocimiento y de la información, con el consecuente posicionamiento de las tecnologías en la educación, ha posibilitado el desarrollo de modalidades educativas no tradicionales que apuntan a una mayor autorregulación, movilidad y flexibilidad en el proceso enseñanza aprendizaje, permitiendo generar alternativas para cubrir una demanda insatisfecha de educación superior asociada a adultos que trabajan o estudiantes que no pueden acceder a ella por razones geográficas y, ampliar la oferta educativa y su cobertura, expandiéndola incluso hacia el ámbito internacional.

En este escenario, la Universidad se proyecta como una institución de educación superior que da respuesta constante a los requerimientos del medio y proyecciones del futuro, compartiendo su oferta presencial de carácter tradicional de pregrado y postgrado con modalidades semipresenciales y no presenciales.

2.4.1 Modalidad presencial

La modalidad presencial es la forma tradicional de enseñanza que implica la asistencia del estudiante a las dependencias de la Institución, en la totalidad de las clases asociadas a su plan de estudios, con la intervención de un docente que planifica sus actividades previamente. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad puede ser apoyada por las tecnologías mediante e-support u otros que complementen el trabajo en el aula.

2.4.2 Modalidad semi presencial

Esta modalidad, conocida también como b-learning o blended-learning, combina asignaturas o actividades formativas presenciales en campus con asignaturas o actividades formativas no presenciales. Se desarrollan mediante el soporte de Internet y el uso de dispositivos electrónicos. Es diseñada instruccionalmente, y además de contar con un ambiente virtual de aprendizaje, incorpora las ventajas de la asistencia a clase presencial, para resolver dudas, realizar actividades prácticas, entre otras.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA MODELO EDUCATIVO PÁGINA 37 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

2.4.3 Modalidad no presencial

Es un tipo de modalidad a distancia, diseñada instruccionalmente que utiliza las tecnologías para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, pudiendo efectuarse a través de distintos formatos, entre otros: Online y E-Learning.

2.4.4 Premisas institucionales para el desarrollo de las modalidades semipresenciales y no presenciales.

El aprendizaje en un entorno virtual, ya sea parcial como es el caso de la modalidad semi presencial, o totalmente en el caso de la modalidad no presencial, implica considerar ciertas características diferenciadoras del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, dentro de las que cuentan entre otras, la posibilidad de que el estudiante desarrolle su propio ritmo de aprendizaje, posicionándolo en el centro de una formación más independiente y flexible que, considerando la separación física y temporal entre el docente y los estudiantes requiere de tutela síncrona o asíncrona durante el proceso, interpelando la organización clásica en el tiempo y en el espacio, De esta manera la modalidades semipresenciales o no presenciales requieren de un soporte pedagógico, tecnológico y socioafectivo particular como se describe a continuación:

Soporte Tecnopedagógico. Los programas y/o asignaturas impartidas en esta modalidad requieren de secuencias didácticas que consideren las características de los entornos virtuales de aprendizaje. El diseño de estas secuencias didácticas es desarrollado por un equipo multidisciplinar de especialistas quienes orientan su construcción el modelo instruccional para gestionar el proceso de enseñanza aprendizaje asumido por la universidad, en coherencia al Modelo Educativo. Asimismo, la secuenciación de los contenidos y/o asignaturas se planifica curricular e instruccionalmente, cautelando que la carga académica semanal total para los estudiantes sea congruente con la definición en SCT-Chile que se ha establecido dentro del modelo curricular de la universidad.

El diseño de secuencias didácticas en la Universidad, se sustenta en un modelo instruccional que considera los principios constructivistas planteados por David Merrill (1994, 2000 y 2002), y los principios de la andragogía establecidos por Knowles (1984) para orientar el aprendizaje de adultos.

Para gestionar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, se hace necesario sistematizar las etapas a seguir. En este sentido, los modelos de diseño instruccional proporcionan directrices y guías para organizarlas en función de los propósitos y necesidades institucionales, siendo aplicables a entornos de aprendizaje presenciales. semipresenciales y virtuales, así como para cursos asociados a un plan de estudio o de formación y/o actualización (Benítez, 2010).

La universidad propone como marco referencial para la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje el Modelo ADDIE. Este modelo con enfoque sistemático y centrado en el

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICEPPECTOPÍA ACADÉMICA

PÁGINA 38 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

estudiante (Wegener, 2006), abarca para su desarrollo cinco etapas durante el proceso: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación. Este modelo cobra mayor relevancia para el diseño instruccional de actividades formativas en entornos virtuales de aprendizaje (EVA), lo que implica considerar ciertas características diferenciadoras, dentro de las que cuentan entre otras, la posibilidad de que el estudiante desarrolle su propio ritmo de aprendizaje, posicionándolo en el centro de una formación más independiente y flexible que, considerando la separación física y temporal entre el docente y los estudiantes requiere de tutela síncrona o asíncrona durante el proceso³.

Soporte socioafectivo. Institucionalmente, el soporte socio afectivo se establece como aquella estructura de interacción que existe entre los diferentes actores y elementos que participan en el proceso formativo. Esto implica operacionalizar estructuras para generar instancias comunicativas efectivas que intencionen permanentemente las presencias que colaboran en este proceso. De esta manera, la comunicación e interacción son decisivas para favorecer un ambiente propicio, que contribuya al logro de los resultados de aprendizaje y a la gestión académico administrativa de los programas.

Soporte tecnológico. Las asignaturas o programas impartidos en estas modalidades deben contar con recursos tecnológicos que permitan su desarrollo, entre ellos de una plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) que brinde el espacio virtual institucional y el soporte tecnológico adecuado para el aprendizaje. Así mismo debe disponer de espacios eficaces para la atención y resolución de dudas respecto del uso de las mismas tanto para los estudiantes como para los docentes.

III. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Ley N° 21.091, en su Título I, artículo 2 ha definido una serie de principios que inspiran el Sistema de Educación Superior, definiendo en esta oportunidad el principio de "Calidad", de la siguiente forma: "Las instituciones de educación superior y el Sistema de que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, cuando corresponda, establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior" (p.2).

En virtud de las directrices emanadas de la citada Ley de Educación Superior, de los estándares y criterios para orientar la acreditación institucional y de programas; y en el

-

³ El Modelo Instruccional para gestionar el proceso de enseñanza –aprendizaje, se encuentra disponible en repositorio institucional.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 39 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

marco de su misión y visión, la Universidad Bernardo O´Higgins cuenta con un área estratégica responsable de la calidad, cuyas funciones están a cargo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo (VRACyD) y se operacionalizan a través de la gestión y apoyo que la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad otorga a las unidades académicas y de apoyo a la academia. De esta manera, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SAC), impulsa la internalización de la cultura de calidad en toda la organización, monitoreando indicadores y realizando evaluaciones y auditorías internas que permitan el seguimiento, el levantamiento de brechas y la retroalimentación para la mejora continua de los procesos derivados de las diferentes funciones de la Universidad.

En este sentido, la Universidad, a través de su Política de Aseguramiento de la Calidad, define calidad como hacer las cosas bien, de acuerdo a lo planificado y a la efectividad requerida. Considera como relevantes: la autorregulación, la comunicación, retroalimentación y mejora continua de los procesos; la incorporación de valor en el quehacer de las diferentes unidades y el contar con la evidencia necesaria para hacer verificables sus resultados.

Los retos que enfrentan las instituciones de educación superior, junto con los compromisos de la política aludida, han inspirado una creciente preocupación por asegurar la calidad en las propuestas formativas, en el desarrollo de la docencia y especialmente en la consecución de los aprendizajes comprometidos a los estudiantes en los perfiles de egreso de las carreras y programas. En este contexto, la Universidad Bernardo O'Higgins y la Vicerrectoría Académica, bajo las orientaciones y en coordinación con la VRACyD, han asumido este desafío promoviendo acciones concretas para la evaluación y la mejora continua de sus procesos académicos fundamentales, plasmados en los siguientes ejes:

3.1 Aseguramiento de la calidad en el desarrollo curricular

De acuerdo a los lineamientos planteados por el presente Modelo Educativo, la Vicerrectoría Académica, desarrolla un mecanismo que complementa el SAC institucional⁴, liderando un proceso que permite asegurar la calidad de sus propuestas formativas, con énfasis en el perfil de egreso, cuyo objetivo es "Disponer de una visión sistemática sobre el Desarrollo Curricular, a partir de información relevante, válida y

_

⁴ El proceso general considera: (1) una evaluación interna realizada por las Direcciones de Escuela y auditada internamente por la DGAC y (2) la evaluación QA, realizada por un comité evaluador, el cual parte de la autoevaluación inicial de la carrera e indaga en profundidad en los antecedentes presentados, **verificando el cumplimento de 13 criterios CNA o principios de calidad asociados a las carreras** y (3) la fase de análisis y resultados, donde se construye el Informe de Global de la evaluación interna y se asigna una calificación total a la carrera, de acuerdo y principalmente en base a una ponderación de los criterios evaluados en la evaluación QA.

PÁGINA 40 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

confiable sobre el diseño, implementación y logro del currículum para tomar decisiones fundamentadas que permitan la mejora u optimización continua de las propuestas formativas". De esta manera, el mecanismo de desarrollo curricular tiene un alcance intercarreras e inter-programas y permite dar cuenta del monitoreo y evaluación de toda su propuesta micro y macro curricular, con foco en el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, tanto de modo progresivo (a través de ciclos) como al finalizar el plan de estudios (al concluir todos los ciclos)⁵.

Para ello se trabaja con un concepto de currículum dinámico que es diseñado por los comités curriculares de cada carrera, que se implementa en aula, en contextos de simulación y/o en entornos laborales por medio de la acción docente y las orientaciones de las Direcciones de Carrera, permitiendo así recolectar evidencias de aprendizaje (productos y/o percepciones), para determinar el logro de resultados, siempre en consistencia con los indicadores y niveles de logro de los resultados de aprendizaje plasmados en el diseño curricular y abarcando de manera integrada las diferentes áreas de formación. Asimismo, propone una fase esencial de toma de decisiones, donde las unidades encargadas de la gestión curricular disponen de información relevante, válida y confiable para orientar y emprender acciones que permitan la mejora u optimización continua, ya sea del diseño micro y macro curricular, la implementación en aula y/o el logro de resultados proyectados en el currículum.

3.2. Aseguramiento de la calidad en el ciclo de desarrollo docente

Un segundo eje en el aseguramiento de la calidad, se refiere al funcionamiento continuo de los 7 procesos que integran el ciclo de desarrollo de la docencia, el cual abarca la trayectoria de los y las docentes de planta y a honorarios de la Universidad. De esta manera y con el propósito de asegurar la calidad de la docencia se promueve y asegura una vinculación entre los siguientes procesos de:

- a. Comité de selección y evaluación de académicos: organismo colegiado que sesiona semestralmente, proponiendo académicos y revisando los antecedentes generales y los resultados obtenidos por los docentes para tomar decisiones de quiénes realizarán docencia y en qué asignaturas de las distintas carreras de la Universidad.
- b. Programa de perfeccionamiento docente: programa que tiene como propósito la entrega de herramientas teóricas y prácticas a fin de que los docentes puedan implementar exitosamente el Modelo Educativo de la Universidad. Esto a través del diseño de propuestas pedagógicas que consideren un proceso cuidadoso de planificación, que integre los antecedentes contextuales, tanto curriculares como de caracterización de entrada de los estudiantes, la aplicación de metodologías activo-

⁵ La estructura curricular por ciclos aplica solo a las carreras de pregrado.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 41 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

participativas pertinentes asociadas a una evaluación coherente y auténtica, que efectivamente permita la retroalimentación a los estudiantes y la toma de decisiones respecto del proceso de enseñanza – aprendizaje para la mejora continua. Todo esto a fin de que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje declarados en los planes de estudios y desarrollen habilidades que propicien una formación integral.

- c. Evaluación de desempeño docente en 360°: proceso de evaluación que se realiza a través de una encuesta aplicada en dos instancias durante el semestre, intermedia y final, que cuenta con la participación de los estudiantes (intermedia) y de autoridades, académicos y estudiantes (final). Los informes de resultados de la encuesta presentan datos cuantitativos y cualitativos sobre el desempeño docente y se socializan en tres modalidades: (1) personalmente a través del intranet de cada docente, (2) por Facultad al decano o decana y (3) por carrera al jefe o jefa de carrera. Posteriormente dichos resultados son utilizados como un insumo en los antecedentes que revisa el Comité de selección y evaluación de académicos.
- d. Jerarquización académica: proceso mediante el cual los académicos de la Universidad pueden ser nombrados en una de las cuatro jerarquías (ayudante, asistente, asociado y titular), las cuales les permiten acceder a distintos estímulos y beneficios derivados de la categoría otorgada, comenzando a así su carrera docente en la institución.
- **e.** Estímulo al mérito docente: proceso que se realiza semestralmente y que tiene como objetivo reconocer a aquellos docentes de las diferentes áreas de formación y Facultades que destacan por su labor en aula, de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño docente en 360°.
- f. Acompañamiento docente: instancia de formación que tiene por propósito asesorar individualmente a aquellos docentes nuevos, con una baja evaluación, voluntarios o que dictan asignaturas identificadas como críticas.
- g. Retroalimentación y toma de decisiones para la mejora continua de la docencia: instancia de socialización de los resultados obtenidos en todos aquellos procesos integrados en el ciclo de mejora de la docencia y que tiene por objetivo evidenciar logros y brechas a superar, orientando alternativas de mejora con miras al próximo periodo académico.

3.3. Aseguramiento de la calidad en la trayectoria formativa estudiantil

Atendiendo al enfoque pedagógico plasmado en el presente Modelo Educativo y los procesos conducidos por el SAC, el mecanismo de aseguramiento de la calidad de la trayectoria formativa tiene por objetivo fortalecer la calidad formativa a través de toda la trayectoria universitaria de los y las estudiantes, integrando acciones para favorecer el

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 42 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

ingreso, la nivelación, el desarrollo del aprendizaje, el apoyo a la formación, la retención, la participación en la vida universitaria y la titulación oportuna, cautelando el logro de resultados de aprendizaje parciales (ciclos) y globales (perfil de egreso), según corresponda y de acuerdo a las particularidades de cada tipo de programa de la Universidad. Asimismo, procura la articulación entre las acciones académicas y las de relación con el entorno laboral y social, con el propósito de favorecer la transición efectiva de los y las estudiantes egresados, hacia la inserción laboral (empleabilidad) y el desarrollo profesional (educación continua), cautelando la medición y evaluación de efectos de la formación para la toma de decisiones en un contexto de mejora continua.

El alcance de este mecanismo supone la articulación entre diferentes unidades y funciones estratégicas de la Universidad, con el propósito de poner énfasis en la calidad de los procesos de formación que reciben los estudiantes, los resultados parciales y globales obtenidos, junto a los efectos e impactos en la inserción al inicio de su vida laboral, asegurando así que efectivamente el estudiante-egresado esté en el centro del quehacer universitario.

PÁGINA 43 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

REFERENCIAS BIBIOGRÁFICAS

Ahumada, P. (2005). Hacia una evaluación auténtica del aprendizaje. México: Paidós.

Arbeláez, M.C. (2014). Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) un instrumento para la investigación. Investigaciones Andina, 16(29): 997-1000.

Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. Fascículos de CEIF, 1.

Bermúdez-Rodríguez, F. y Fueyo-Gutiérrez, M. A. (2018). Transformando la docencia: usos de las plataformas de e-learning en la educación superior presencial. Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication, 9(1), 259-273. https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2018.9.2.6

Benítez, M. G. (2010). El modelo de diseño instruccional Assure aplicado a la educación a distancia. Tlatemoani, Revista Académica de Investigación, no1. Disponible en: http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/01/pdf/63-77_mgbl.pdf

Carbonell Sebarroja, J. (2015) Pedagogías del siglo XXI. Alternativas para la innovación educativa Barcelona. Octaedro.

Caspar, P. (1994). "La inversión inmaterial". Barcelona: Taleia.

CNA-Chile. (2010a). "Buenas prácticas del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile". Santiago de Chile: Comisión Nacional de Acreditación

CNA-Chile. (2009). "Desafíos y Perspectivas de la Dirección Estratégica de las Instituciones Universitarias" (pp. 293-316). Santiago, Chile: Ediciones CNA-Chile.

CNA-Chile. (2015). "Guía para la Acreditación". Santiago: CNA - Comisión Nacional de Acreditación.

CRUCH. (2012). "Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores. Reflexiones y procesos en las Universidades del Consejo de Rectores". Prácticas Internacionales. Santiago, Chile: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Chaves Salas, Ana Lupita (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. Revista Educación, 25 (2), 59-65. [Fecha de Consulta 13 de Diciembre de 2021]. ISSN: 0379-7082. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44025206

Delors, J. (1994). La Educación Encierra un Tesoro. En http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacio n_tesoro.pdf

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	S
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	

PÁGINA 44 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

De Wit, H., & Leask, B. (2015). Internationalization, the Curriculum and the Disciplines. International Higher Education, (83), 10-12. https://doi.org/10.6017/ ihe.2015.83.9079

Espinoza, O. & González, L. E. (2010). "Evaluación de Desempeño en la Educación Superior: Un Modelo de Análisis". En A. Arata y E. Rodríguez (Editores), Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias (pp.293-315). Santiago, Ediciones CNA-Chile.

Freddy Rojas Velásquez (junio de 2001). "Enfoques sobre el aprendizaje humano". (PDF) pág. 1. Consultado el 25 de junio de 2009. «Definición de aprendizaje».

Feldman, R.S. (2005) "Psicología: con aplicaciones en países de habla hispana". (Sexta Edición) México, MC-Grill Hill

Feuerstein, R. (1988). "La Experiencia de Aprendizaje Mediado y el Funcionamiento Cognitivo". Revista de innovación e Investigación Educativa, 4, 15-20.

Feuerstein, R., Klein, P., y Tannenbaum, A. (Eds.). (1991). Mediated learning experience: Theoretical, psychosocial, and learning implications. Tel Aviv y Londres: Freund.

Feuerstein, R. (1996). Experiencia de aprendizaje mediado. Siglo Cero, 106, 28-32.

Foro Económico Mundial. 2015. Riesgos globales 2015 (10ª ed.). Ginebra, Suiza: Foro Económico Mundial. Disponible en http://reports.weforum.org/global-risks-2015/ .Google Académico

Gacel-Ávila, Jocelyne La Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 3° Encuesta Global de la IAU 2010.

Gaete Quezada, Ricardo, & Bratos Martín, Miguel. (2012). Una mirada a la internacionalización universitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social: discursos de los jóvenes investigadores. Estudios pedagógicos (Valdivia), 38(1), 255-272. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052012000100015

García-Peñalvo, f. J. (2020). Modelo de referencia para la enseñanza no presencial en universidades presenciales. Campus Virtuales, 9(1), 41-56. www.revistacampusvirtuales.es

Grajek, S.; Reinitz, B. (2019). Getting Ready for digital Transformation: Change your Culture, Workforce, and Technology. Educase Review.

Hawes, B. G. (2010). Perfil de Egreso; Dpto. de Educación de la Salud Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Herrera, B. (2007). "Transformaciones estructurales, formación profesional y noción de ciudadanía". UFRO.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 45 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Knight, J. (1994). Internationalization: Elements and Checkpoints. Monografía Investigativa N°7. Oficina de Canadá para la Cooperación Internacional, Otawa.

Knight, J. (1997). ¿Una visión compartida? Perspectivas de las partes interesadas sobre la internacionalización de la educación superior en Canadá. Revista de estudios en educación internacional, 1 (1), 27 - 44.

Knight , J. (2004). Internacionalización remodelada: definición, enfoques y fundamentos. Revista de estudios sobre educación internacional, 8 (1), 5-31. https://doi.org/10.1177/1028315303260832

Knight, J. (2011). Cinco mitos sobre la internacionalización. Educación superior internacional, (62). https://doi.org/10.6017/ihe.2011.62.8532

Knowles, M. (1984).: "Andragogy in Action". San Francisco: Jossey-Bass. Citado por Arshavskiy (2013)

Merrill, M.D. (1994). Instructional Design Theory. New Jersey, USA: Educational Technology Publications. (10-11-2015).

Merrill, MD (2002). Primeros principios de instrucción investigación y desarrollo de la tecnología educativa. Nueva York Routledge Publishers

Labarrere, A. F., & Vargas, A. T. (1999). La escuela desde una perspectiva cultural. In Connotaciones para los procesos de desarrollo. Curso 9. Congreso internacional Pedagogía (Vol. 99).

Leask, B. (2015). Internacionalización del currículo. Nueva York: Routledge.

López, R. (2018). Propuesta de internacionalización desde las estrategias didácticas universitarias. Alteridad, 13(2), 239-250. https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.07.

Malagón, L. (2008). "Educación Superior e Interacción Curricular". Bogotá: Magisterio.

Manzanarez, A & Sanchez, J. (2012). La Dimensión Pedagógica de la Evaluación por Competencias y la Promoción del Desarrollo Profesional en el Estudiante Universitario. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Volumen 5, Número 1e. España.

Narro Robles, José; (2014) Retos de la universidad del siglo XXI. Rev. iberoam. educ. super [online]. vol.5, n.14, pp.144-146. ISSN 2007-2872.

Oregioni, M. y Piñero, F. (2015). Redes de producción y difusión de conocimiento: ¿un instrumento para orientar la internacionalización de la Universidad Argentina hacia Latinoamérica? En J. Araya (comp.), Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur (pp. 49-76). Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 46 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Pérez Muñoz, S., & Castaño Calle, R. (2016). Funciones de la Universidad en el siglo XXI: humanística, básica e integral. Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado, 19(1), 191-199. Recuperado a partir de https://revistas.um.es/reifop/article/view/202451

Pérez Gómez, A. (2012). Educarse en la era digital. Madrid: Morata.

Porter, A. (2004). "Curriculum assessment". En J. Green, G. Camilli, & P. Elmore (Eds.), Complementary Methods for Research in Education (pp. 141-159). Washington, DC: American Educational Research Association.

Porter, A. C. & Smithson, J. L. (2001). "Defining, developing, and using curriculum indicators". Philadelphia: University of Pennsylvania, Consortium for Policy Research in Education.

Raymond, J., Homer, C., Smith, R., y Gray, J. (2013). Learning through authentic assessment: An evaluation of a new development in the undergraduate midwifery curriculum. Nurse Education in Practice, 13, 471-476. http://doi.org/10.1016/j.nepr.2012.10.006

Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad para Instituciones de Educación Superior. (2021). RESIES. https://redcampussustentable.cl/wp-content/uploads/2019/01/Manual-RESIES-1.pdf

Rodrigues, Z. (2021). Educación: un estudio basado en el infome de la UNESCO sobre los cuatro pilares del conocimiento, en https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/cuatro-pilares#_ftn1

Ruiz, R., Martínez, R., Valladares, L. (2010). "Innovación en la educación superior. Hacia las sociedades del conocimiento". México, D.F.: Fondo de Cultura Económica

Rudzki, R. (1998). "The strategic management of internationalization-Towards a model of theory and practice". Tesis Doctoral, Newcastle, School of Education, University of Newcastle upon Tyne.

Steiner, D. (2000). The show is not the show/ but they that go: The Janus-face of the internationalized university at the turn of the century. En Leland C. Barrows (Ed), Internationalization of Higher Education: an institutional perspective (pp. 63-74). Bucarest: UNESCO World Conference on Higher Education. Recuperado de https://goo.gl/nCDPoE

Schwab, K. et al. (2015) The Inclusive Growth and Development. Published by the World Economic Forum.

http://www.peprobe.com/pecontent/uploads/2016/01/WEF Forum IncGrwth.pdf

Tanner, R. y Ayers, W. (2014). Enseñar, un viaje en comic. Madrid: Morata.

Tovar,R. (2019). El docente universitario como mediador pedagógico. Una visión desde la complejidad en la actual sociedad del conocimiento. Revista arbitrada del Cieg - centro de

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 47 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

investigación y estudios gerenciales (Barquisimeto - Venezuela). En: https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.42(179-190)Tovar%20Ruth articulo id605.pdf

Tünnermann Bernheim, Carlos (2011). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. Universidades, (48), 21-32. [Fecha de Consulta 13 de Diciembre de 2021]. ISSN: 0041-8935. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005

UBO (2016). "Reglamento General de la Universidad Bernardo O'Higgins"

Valderrama, W. N. P., Avilés, M. E. Á., Bolaños, J. S. M., & Flores, C. M. (2017). Una mirada al pensamiento crítico en el proceso docente educativo de la educación superior. Revista Educación Médica del Centro, 9(4), 194-206.

Verdejo, P., & Valdés, R. 2016. La internacionalización como estrategia de formación en la educación superior en Ciencias Básicas, Ciencias Biológico Agropecuarias e Ingeniería. Foro Internacional de Innovación Docente (pp. 21-26). México: Red Innova Cesal.

Villarroel Maya, Á. A., & Pacheco Tigselema, I. (2017). La Universidad Innovadora Y Emprendedora en El Siglo XXI. Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación, 8(4), 1–19.

Waldman M., Gilda y Gurovich, Luis A. (2005). Tendencias, desafíos y oportunidades de la educación superior al inicio del siglo XXI. Universidades, (29), 13-22. [Fecha de Consulta 17 de Diciembre de 2020]. ISSN: 0041-8935. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373/37302903

Wegener, Debby R. (2006). Training Library Patrons the ADDIE Way (Information Professional). Oxford: Chandos Publishing. 2006

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MODELO EDUCATIVO PÁGINA 48 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

GLOSARIO

Aprendizaje: es el proceso mediante el cual cada persona construye y reconstruye conocimientos científicos y espontáneos a partir de la interacción con el entorno, con los demás y consigo mismo.

Áreas de formación: espacio curricular, donde se selecciona, organiza contenidos y estrategias de enseñanza- aprendizaje y de evaluación en función del desarrollo de capacidades identificadas en el perfil de egreso.

Articulación curricular: se define como la organización armónica de los componentes del Plan de estudio que genera oportunidades de integración de los aprendizajes para un tránsito fluido entre distintos bloques formativos y la totalidad de la trayectoria formativa de la carrera.

Asignatura: Se entenderá por asignatura a toda actividad curricular contenida dentro de un plan de estudios y orientada al desarrollo de resultados de aprendizaje, dentro de las que se encuentran diversas clasificaciones: teóricas, talleres, laboratorios, prácticas, entre otras, las cuales son desarrolladas dentro de un período académico determinado.

Consistencia Interna: reciprocidad y convergencia entre los propósitos y objetivos institucionales, explicitados en la Misión de la Universidad, y las acciones y prioridades de gestión llevados a cabo transversalmente por parte de todos los actores involucrados: gobierno, administración, académicos/as, funcionarios/as, estudiantes, y que se manifiesta en los resultados académicos esperados.

Criterios de calidad: corresponde a las normas o condiciones que debe poseer una actividad, proceso, producto o acto respecto a unos determinados objetivos previamente establecidos.

Comunicación Sincrónica: la comunicación sincrónica es aquella donde el intercambio de la información se da a tiempo real entre el emisor y el receptor del mensaje.

Comunicación Asincrónica: Se entiende por comunicación asincrónica a un tipo de comunicación donde el mensaje entre dos o más personas se envía de forma diferida en el tiempo (o sea, cuando dos personas se comunican a través de este tipo de comunicación, no existe coincidencia temporal). Tanto la comunicación sincrónica como asincrónica son conceptos englobados dentro de la denominada "Comunicación Mediada por Computadora" (es decir, la comunicación entre personas pero a través de ordenadores o tecnología). (Arbeláez, M.C. (2014))

Curriculum: es un proceso de selección y organización de "contenidos" relevantes por las características, las necesidades y aspiraciones de la sociedad, y que abarca las finalidades y los objetivos de la educación, los planes y programas de estudio, la organización de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, así como las orientaciones respecto a la evaluación de lo que se ha aprendido (UNESCO, 2015).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 49 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Curriculum Innovado: es el proceso continuo y evolutivo en el cual un proyecto formativo implementa mejoras en sus enfoques, contenidos y organizaciones, con el fin de preservar la calidad en la transferencia de conocimientos y desarrollo de la disciplina (Consejo de Rectores CRUCH, 2012).

Crédito SCT-Chile: un crédito SCT-Chile se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje, en el que se integran tanto las horas presenciales y autónomas (Manual SCT-Chile, 2008).

Criterios de desempeño: corresponde a las normas, principios o condiciones que se establecen para la evaluación de un proceso, producto o situación de aprendizaje, los cuales responden a los objetivos establecidos para un proceso educativo.

Criterios de evaluación: es el principio, norma o idea de valoración en relación al cual se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Es la condición que debe cumplir una determinada actuación, actividad, proceso, producto, etc., para considerarse de calidad. Responden a los interrogantes ¿qué principio, pauta nos guía para evaluar la realidad? ¿Contra qué evaluamos? ¿Qué nos orienta para realizar la valoración? (Rodríguez e lbarra, 2011, 71).

Diseño instruccional: se refiere al desarrollo planificado de los materiales didácticos, basado en la teoría del aprendizaje y la práctica instruccional. El modelo instruccional utilizado tanto en pre como postgrado, es el Modelo Instruccional de David Merrill (2002), el cual expone los siguientes principios de aprendizaje:

- a. Principio de Tareas centradas en problemas de la vida real como incentivo a la adquisición de nuevos aprendizajes
- b. Principio de Activación de conocimientos previos para la conectar entre éstos y los nuevos conocimientos
- c. Principio de Demostración de manera visual y narrativa para utilizar las distintas áreas cerebrales
- d. Principio de Aplicación de los conocimientos aprendidos a través de ejercicios y evaluaciones de la vida real
- e. Principio de Integración de conocimientos a través de actividades de debate, reflexivas u otras que demuestren la incorporación de los nuevos conocimientos.

Formación integral: es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y sociopolítica).

Formación por ciclos: se entiende como la organización de un plan de estudios a través del alcance de ciertas etapas en la formación profesional, las cuales se encuentran diferenciadas de acuerdo su duración y énfasis en la formación.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 50 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

Gestión curricular: es el proceso de estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus diferentes fases o etapas: Toma de decisiones, diseño, implementación y evaluación. Se puede llevar a cabo en el nivel macro, por ejemplo, en un Ministerio de Educación.

Innovación Curricular: se entiende por innovación curricular el proceso de planificación, construcción y actualización del plan de estudios de una carrera o programa, a partir del cual se establecen los propósitos formativos, se organiza la trayectoria formativa, los resultados de aprendizaje y las competencias a desarrollar, para el logro de un perfil de egreso/graduación.

Malla curricular: se entiende por malla curricular la representación gráfica del plan de estudios de una carrera, en sus relaciones de precurrencia y concurrencia de las actividades curriculares que lo componen (Manual SCT-Chile, 2008).

Modalidades de enseñanza:

Modalidad Presencial

Los programas académicos y sus correspondientes asignaturas, se desarrollan presencialmente en campus con apoyo de plataforma e- support. Adscrita a los estándares CNA.

Modalidad Semi Presencial

Esta modalidad se conoce también mediante los Formatos: b-learning o blended-learning. Bajo esta modalidad se combinan asignaturas presenciales en campus y asignaturas no presenciales en formato e-learning, desarrolladas mediante el soporte de Internet y el uso de dispositivos electrónicos. Adscrita a los estándares CNA.

Modalidad No Presencial o A Distancia

La Modalidad No Presencial o a distancia, está diseñada instruccionalmente utilizando la tecnología para mediar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta modalidad, se puede impartir mediante los siguientes formatos: Online, E-learning o M-learning. y se adscribe a los estándares de calidad CNA.

El formato Online, se caracteriza por el diseño e implementación de rutas didácticas a través de diversas estrategias instruccionales sustentadas por el Modelo Educativo y el correspondiente Modelo Instruccional. La característica principal de este formato, está asociada a la flexibilidad de acceso en espacio tiempo a los recursos educativos disponibles en plataformas virtuales, únicamente a través del soporte mediante Internet. Este formato privilegia la autogestión y el trabajo autónomo del estudiante, bajo el acompañamiento del tutor, a través de medios de interacción asíncronos.

El formato E-Learning, se caracteriza por el diseño e implementación de rutas didácticas, las que orientadas por los componentes del Modelo Instruccional y sustentadas por el Modelo Educativo, se desarrollan con el soporte de Internet y el uso de dispositivos electrónicos. En este formato, el rol docente es fundamental para

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 51 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

la guía y acompañamiento del proceso de enseñanza aprendizaje, así como también generando oportunidades para que los estudiantes apliquen y practiquen el conocimiento mediante medios de interacción tanto síncronos como asíncronos.

El formato M-learning, coincide con todas las características señaladas para el formato E-learning e incorpora la utilización de una gama más amplia de dispositivos con el propósito de generar un entorno de aprendizaje ubicuo, es decir, con la capacidad de establecer conexión en cualquier momento, lugar y a través de cualquier dispositivo con acceso a internet. Dentro de este formato, los medios de comunicación pueden ser síncronos o asíncronos.

Movilidad estudiantil: es el proceso dirigido a promover experiencias académicas y culturales distintas a las que ofrece la carrera, programa o institución de origen de los estudiantes, con el objetivo de ampliar sus conocimientos y fomentar el desarrollo de otro tipo de competencias.

Objeto de aprendizaje: recurso educativo que permite no solo la entrega de contenidos, sino también un proceso planificado en el cual se busque el logro de los objetivos a partir de la interacción con el estudiante y la construcción de significados derivados de la comprensión. Es una instancia digital diseñada y desarrollada con el fin de apoyar e incentivar los procesos formativos, compuesto de uno o más elementos electrónicos, sean estos de texto, de sonido, de imágenes o de animación (Salas y Umaña, 2010, 2-3).

Perfil de ingreso: es el que detalla el conjunto de capacidades, cualidades y destrezas que debe poseer el estudiante al ingresar a una determinada carrera.

Pilar Formativo: se entiende por pilares de formación a aquellos ejes fundamentales del proceso educativo que se consideran componentes esenciales para la formación entregada en la Universidad.

Plataforma de sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System o LMS): es un programa (aplicación de software) instalado en un servidor, que se emplea para administrar, distribuir y controlar las actividades de formación en la modalidad. En esta plataforma se gestionan los usuarios, recursos, así como materiales y actividades de formación. Proporcionan un conjunto de herramientas y recursos destinados a la creación ,gestión y distribución de actividades educativas realizadas por medio de la web.

Pertinencia: corresponde al grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la Institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta. La pertinencia no solo se observa entre la Institución y su medio externo; también al interior de la propia institución se puede detectar la presencia o ausencia de pertinencia cuando hay coherencia y satisfacción respecto a las opciones curriculares tomadas y se observa un nivel de consolidación de los criterios educativos institucionales.

Plan de estudios: es un enunciado de las intenciones de formación que comprende: la definición del publico destinatario; los principios directores de la formación; Resultados de Aprendizaje y su desagregación en contenidos, habilidades y actitudes; la descripción del

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PÁGINA 52 DE 52 VERSIÓN 2.0 ELABORADO: 2019 ACTUALIZADO: 2021 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTOR

sistema de evaluación; la planificación de las actividades y los efectos esperados en cuanto a la modificación de las actitudes de los individuos en formación.

Proyecto educativo: es el instrumento que orienta el quehacer y los procesos que se desarrollan en una institución educacional, dota de sentido a los actores hacia el logro de las metas de mejoramiento y ordena la gestión institucional, curricular y pedagógica para el mediano y largo plazo, articula los proyectos y acciones en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes (MINEDUC, 2014). Asimismo, "proyectar implica 'prever' pero no predecir; decidir pero no prescribir. En otras palabras, proyectar supone idear una imagen a futuro." (Cardoso Vargas, H. A. 2007).

Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP): procedimiento mediante el cual se reconocen los aprendizajes obtenidos por un estudiante a través de instancias formales, no formales e informales. En el contexto del SCT-Chile este procedimiento se operacionaliza mediante la asignación de una proporción de créditos SCT-Chile a cada uno de los resultados de aprendizaje que se desean reconocer (Manual SCT-Chile, 2008).

Resultados de Aprendizaje: son los enunciados que explicitan lo que un estudiante conoce, comprende y es capaz de hacer una vez finalizado el proceso de aprendizaje.

Sistema SCT-Chile: el Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile, es el modelo de crédito académico concordado por las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), y abierto a todo el sistema de educación superior de Chile (Manual SCT-Chile, 2008).

Trayectoria Formativa: recorrido que realizan los estudiantes en su proceso educativo a partir de las actividades curriculares que contempla el plan de estudios de su carrera o programa. Se espera que la trayectoria considere distintas líneas de formación, como por ejemplo: general, disciplinar, electiva y especializada (Manual SCT-Chile, 2008).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

SERIEDAD Y CALIDAD